

INTOSAI



Revista

INTERNACIONAL
de AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



Abril 2014



Comité Directivo

Josef Moser, *Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria*
 Michael Ferguson, *Auditor General, Canadá*
 Abdelkader Zgouli, *Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez*
 Gene Dodaro, *Contralor General, Estados Unidos de América*
 Adelina González, *Contralora General Encargada, Venezuela*

Presidenta

Helen H. Hsing (*EE. UU.*)

Editor

Muriel Forster (*EE. UU.*)

Editores Asistentes

Amy Condra (*EE. UU.*)
 Linda J. Sellevaag (*EE. UU.*)
 Melanie Papasian (*EE. UU.*)

Editores Asociados

Oficina del Auditor General (*Canadá*)
 Jagbans Singh (*ASOSAI – India*)
 Patrick Zucchini (*PASAI – Yap, Micronesia*)
 Secretaria de CAROSAI (*Santa Lucía*)
 Secretaría General de la EUROSAI (*España*)
 Khemais Hosni (*Túnez*)
 Basilio Jáuregui (*Venezuela*)
 Secretaría General de la INTOSAI (*Austria*)
 Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno (*EE. UU.*)

Administración

Sebrina Chase (*EE. UU.*)
 Paul Miller (*EE. UU.*)

Miembros del Comité Directivo de la INTOSAI

Presidente	Liu Jiayi	<i>China</i>
Primer Vice-Presidente	Dr. Harib Saeed Al Amimi	<i>Emiratos Arabes Unidos</i>
Segundo Vice-Presidente	Dr. Osama Jafar Faqeeh	<i>Arabia Saudita</i>
Secretario General	Dr. Josef Moser	<i>Austria</i>
Miembros:	Terrance Bastian	<i>Bahamas</i>
	Dr. Carlos Ramón Pólit Faggioni	<i>Ecuador</i>
	Hesham Genena	<i>Egipto</i>
	Gilbert Ngoulakia	<i>Gabón</i>
	Teruhiko Kawato	<i>Japón</i>
	Juan Manuel Portal Martínez	<i>México</i>
	Lyn Provost	<i>Nueva Zelanda</i>
	Jørgen Kosmo	<i>Noruega</i>
	Rana Muhammad Akhtar Buland	<i>Pakistán</i>
	Krzysztof Kwiatkowski	<i>Polonia</i>
	Tatyana A. Golikova	<i>Federación Rusa</i>
	Kimi Makwetu	<i>Sudáfrica</i>
	Gene L. Dodaro	<i>Estados Unidos de América</i>
	Dra. Adelina González	<i>Venezuela</i>

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, en nombre de la INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, órgano oficial de la INTOSAI, está dedicada a la promoción y mejoramiento de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados son los de los editores o de los colaboradores individuales, y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la organización.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en:

U.S. Government Accountability Office, Room 7814, 441 G Street, NW, Washington, D.C. 20548, U.S.A.

(Teléfono: 202-512-4707. Fax: 202-512-4021. Correo electrónico: intosaijournal@gao.gov.)

Dado el uso de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* como instrumento de enseñanza, los artículos con más probabilidad de ser aceptados son los que se relacionan con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre éstos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría, o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos principalmente orientados en temas teóricos de auditoría no serían los más apropiados.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se envía sin costo a los miembros de la INTOSAI y a otras personas interesadas. También está disponible en la página web www.intosai.org o puede solicitarse directamente a la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* a spel@gao.gov.

Se incluye un índice de los artículos de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en el Índice para Contadores, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (*American Institute of Certified Public Accountants*), y se inserta en el Índice Administrativo (*Management Contents*). Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Servicios de Administración Anbar (*Anbar Management Services*), Wembley, Inglaterra, y en la Universidad Internacional de Microfilmes (*University Microfilms International*), Ann Arbor, Michigan, EE. UU.

contenido

Editorial 1

Noticias Breves 3

Cómo incrementar el impacto de las auditorías de gestión del medio ambiente 18

El compromiso de las organizaciones de la sociedad civil en la auditoría de las EFS 26

Actualización de la Cooperación INTOSAI-Donantes 33

La INTOSAI por dentro 38

Actualización de la IDI 52

Calendario de la INTOSAI 2014 .. 57



Esfuerzos del Task Force de la INTOSAI sobre Planificación Estratégica

Por Gene L. Dodaro

Nos encontramos en un período estimulante para la INTOSAI pues estamos emprendiendo el desarrollo de un nuevo plan estratégico para el período 2017-2022. La INTOSAI le atribuye un gran valor tanto a nuestras EFS miembros como a los ciudadanos a los cuales servimos, y ahora tenemos la oportunidad de edificar sobre ese éxito. En mi condición de presidente del Task Force sobre Planificación Estratégica, deseo aprovechar esta ocasión para compartir nuestros planes, mientras que avanzamos hacia el desarrollo del tercer plan estratégico de la INTOSAI.

El Task Force está fuertemente comprometido con un proceso de planificación estratégica que sea abierto e inclusivo y que considere plenamente todos los puntos de vista. Una parte vital de este proceso consiste en asegurarse de que los miembros de la INTOSAI tengan la oportunidad de hacer aportes y de revisar y hacer comentarios acerca del plan estratégico a medida que este se desarrolla. Nuestro plan final debe reflejar la diversidad de la INTOSAI como una de nuestras mayores fortalezas, y como un recurso valioso que puede asistir a las EFS individuales. Esta diversidad se basa en nuestra nómina global de miembros, en los diferentes tipos de EFS miembros y en la amplia gama de necesidades, capacidades, misiones y marcos legales representados por nuestros miembros. El Task Force consultará con las EFS miembros individuales y con todos los componentes de la INTOSAI, para identificar de qué manera puede el próximo plan estratégico servirle mejor a las necesidades de nuestros miembros y cómo puede brindarle la mejor iluminación a nuestro futuro sendero.

En octubre del año pasado, tanto durante la Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, celebrada conjuntamente con el XXI INCOSAI en Beijing, como en el propio Congreso, tuve el privilegio de presentar el enfoque propuesto por el Task Force para el desarrollo del próximo plan estratégico. Deseo reiterar que dicho enfoque refleja y abarca plenamente el papel evolutivo de la INTOSAI como participante clave en los asuntos relativos a la gobernanza y como organismo fijador de normas para la auditoría externa. El centro de este enfoque se

Editorial

basa en la recolección de los aportes de todos los miembros y entidades de la INTOSAI, así como de los interesados externos, para que ayuden al Task Force a determinar si recomendar cambios potenciales a las metas y objetivos estratégicos y cómo hacerlo.

Con este fin, el 12 de febrero del año 2014 realizamos reuniones iniciales del Task Force, vía teleconferencia, para conocer los puntos de vista de los miembros acerca del proceso de planificación y conocer sus reacciones ante los materiales del proyecto del plan estratégico, en las cuales la mayoría de los miembros tuvo la oportunidad de participar.

Convinimos en que uno de los esfuerzos iniciales del Task Force sobre Planificación Estratégica sería una encuesta a todas las EFS. Dentro de nuestra planificación para el futuro, este sondeo ofrecerá una oportunidad valiosa para conocer los puntos de vista de todos los miembros sobre las fortalezas de la INTOSAI, y acerca de sus desafíos internos y externos. Además de la encuesta a las EFS, el Task Force también solicitará de manera sistemática el aporte de otros líderes e interesados externos de la INTOSAI, a fin de entender las relaciones con otras organizaciones internacionales e identificar los asuntos emergentes.

Gran parte del trabajo de la encuesta se completará en el presente año 2014, y a la misma le seguirá el análisis que hará el Task Force de los resultados de dicho estudio. El mencionado equipo de trabajo comenzará el proyecto del plan en el año 2015, ofreciéndole a los miembros de la INTOSAI y al Comité Directivo, la posibilidad de revisar y hacer sus comentarios acerca del proyecto. En el año 2016, el Task Force estará listo para hacer circular un proyecto final del plan a tiempo a fin de que todos los miembros puedan revisarlo y hacer sus comentarios, para entregar un plan estratégico consensuado, y obtener la aprobación del Congreso del año 2016.

A medida que avanzamos, el Task Force trabajará en estrecho contacto con el director de Planificación Estratégica, el Comité de Finanzas y Administración y la Secretaría de la INTOSAI. También seguirá presentando actualizaciones relativas al proceso de planificación por medio de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, actualizaciones de la página web de la INTOSAI y los resultados derivados de los debates y encuentros de los Grupos de Trabajo Regionales de la INTOSAI y otras entidades a donde hayan asistido los miembros del Task Force.

Como el rumbo futuro de la INTOSAI lo trazamos de manera colectiva, deseo destacar que sus puntos de vista y aportes son críticos para desarrollar un proceso dinámico e inclusivo, que refuerce los cimientos de una organización inclusiva y ampliamente conocida, en la cual la experiencia mutua nos beneficie a todos. Exhorto a todas las EFS a responder a la encuesta -necesitamos su aporte- y les ruego que compartan sus ideas y sugerencias en cualquier momento.

Pueden ponerse en contacto con el Task Force en INTOSAIstrategicplan@gao.gov

Los comentarios se pueden enviar a nuestros colegas Miembros del Task Force de Planificación Estratégica (visite la Revista en línea en <http://www.intosaijournal.org>, para conocer los enlaces de correo electrónico):

Austria, Belice, Brasil, Camerún, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Gabón, Guam, India, Kuwait, los Países Bajos, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, la República de Corea, Arabia Saudita, Sudáfrica, España, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos.

NOTICIAS

breves

Azerbaijan

La EFS recibe al nuevo presidente de la Cámara de Cuentas



Vugar Tapdiq oglu Gulmammadov

La República de Azerbaiyán eligió a Vugar Tapdiq oglu Gulmammadov para desempeñarse como nuevo presidente de su Cámara de Cuentas. El señor Gulmammadov, quien es casado y tiene tres hijos, nació en Baku y se graduó en el año 1993 en la Facultad de Economía y Gerencia de la Producción del Instituto Económico del Estado de Azerbaiyán.

En el año 1992, el señor Gulmammadov trabajó como traductor en la planta de construcción de maquinarias de Surakhani. En el

período 1993-1997 se desempeñó como jefe contable suplente y jefe contable en el Departamento de Salud del estado de Surakhani, en el distrito de la ciudad de Baku. Desde el año 1997 hasta el año 2007, el señor Gulmammadov ocupó diversas posiciones: inspector, titular suplente y titular del Departamento de la Oficina de Finanzas del Ministerio de Hacienda del distrito de Sabail; subjefe y jefe del sector de la Oficina de Finanzas del distrito de Yasamal. Desde el año 2007, ha encabezado el Departamento de Control de Inversiones de la Cámara de Cuentas de la República de Azerbaiyán.

En el año 2011, con ocasión del décimo aniversario del establecimiento de Azerbaiyán, el presidente de Azerbaiyán le confirió la Medalla por Servicio Público Distinguido. Este premio reconoce los logros especiales alcanzados en la actividad de la Cámara. En noviembre del año 2013, el señor Gulmammadov fue designado presidente de la Cámara de Cuentas por decisión de la Mili Majlis (parlamento de la República de Azerbaiyán).

Para mayor información sírvase ponerse en contacto con la Cámara de Cuentas:

Correo electrónico: office@ach.gov.az o chairman@ach.gov.az
Página web: <http://www.ach.gov.az>

Bélgica

El Tribunal de Auditoría y los Archivos del Estado preservan la historia

En los últimos años, el Tribunal de Cuentas ha estado trabajando con los Archivos del Estado, sobre un inventario exhaustivo de las actividades realizadas desde 1831 hasta 1939. Los documentos recolectados requieren 325 metros de espacio de archivo para unas 10 mil 500 referencias, aproximadamente. Ahora, un programa de registros le ofrece al Tribunal una herramienta a la medida para la administración eficiente y eficaz en función de los costos, de sus archivos electrónicos y de papel.

El Tribunal de Auditoría le encomendó a Archivos del Estado la tarea de garantizar la conservación de esta rica fuente de información, a fin de que los investigadores pudieran tener acceso a la misma. El inventario fue completado por el señor Geert Leloup (becario investigador en Archivos del Estado), como parte de la tesis para obtener su grado de PhD, el cual fue

sobre la historia del Tribunal. Estos resultados demostraron que la estrecha cooperación entre el Tribunal de Auditoría y Archivos del Estado resultó exitosa.

El Tribunal de Auditoría se estableció mediante decreto de fecha 30 de diciembre del año 1830, lo que lo convierte en una de las instituciones más antiguas de Bélgica. Sin embargo, su historia ha tenido, relativamente, poca difusión, debido a que sus archivos históricos —cuidadosamente preservados— no se habían abierto a la investigación y por tanto, eran inaccesibles. Ahora las cosas han cambiado, gracias a la tesis del señor Geert Leloup, titulada “No illusionary power. Genesis, role and power(lessness) of the Court of Audit (1814-1839)”. El señor Geert Leloup describe el contexto en el cual se creó el Tribunal, el rol que desempeñó desde su creación hasta la víspera de la Segunda Guerra Mundial, y su posible influencia en la política. El hallazgo más significativo de esta tesis muestra que el Tribunal es el barómetro del verdadero equilibrio entre las fuerzas del Estado belga y su sociedad. El investigador presentó y defendió su tesis con éxito en la Universidad de Ghent, en agosto del año 2013.

Para una mayor información puede dirigirse al Tribunal de Auditoría en:

Correo electrónico: international@ccrek.be
Página web: <http://www.ccrek.be>.

Egipto

La ASA y el Banco Mundial organizan campamentos y laboratorios para las EFS

La Autoridad de Rendición de Cuentas del Estado de Egipto (ASA), y el Banco Mundial organizaron varios campamentos y laboratorios de soluciones dentro del marco de cooperación entre ambos. Algunos de los tópicos tratados fueron los siguientes:

1) **Las buenas prácticas en los marcos legales de la entidad fiscalizadora superior.** Desde el 28 hasta el 30 de abril del año 2013. Varios expertos de diversas EFS y organizaciones internacionales presentaron el material de la reunión; 30 participantes procedentes de la ASA asistieron al campamento para compartir sus experiencias en temas como el marco legal y regulador de las EFS, la rendición de cuentas de la EFS al Poder Legislativo y los ciudadanos, y su independencia y administración financiera.

2) **La interacción de las EFS con los interesados:** Desde el 24 hasta el 25 de noviembre de 2013. Durante este campamento, expertos procedentes de Marruecos y Sudáfrica anticiparon cómo pueden las EFS realizar contribuciones significativas a sus sociedades, llevando la rendición de cuentas, la integridad y transparencia a las actividades del gobierno. También consideraron las formas de superar los desafíos relativos a la comunicación de las EFS con las partes interesadas.

En una de las sesiones, una delegación de la EFS de Yemen participó en los debates.

Los expertos visualizaron en detalle los siguientes tópicos internacionales:

- ISSAI 12: El valor y los beneficios de las entidades fiscalizadoras superiores: Marcando una diferencia en la vida de los ciudadanos.
- ISSAI 20: Principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Directriz de la INTOSAI sobre la comunicación y la promoción del valor y los beneficios de las EFS.
- Directriz de la INTOSAI sobre cómo incrementar el uso y el impacto de los reportes de auditoría.

3) **Laboratorio de soluciones de auditoría cooperativa.** Desde el 11 hasta el 12 de diciembre del año 2013. El principal fin de este laboratorio fue mejorar la capacidad de la ASA para encabezar y administrar las auditorías cooperativas. Una de las sesiones se realizó utilizando como medio una videoconferencia con un experto de la EFS de Brasil. El laboratorio visualizó diversas experiencias, identificó las etapas clave en una auditoría cooperativa, los asuntos relacionados con los retos potenciales y exploró la forma de desarrollar los planes para realizar una auditoría preliminar..

Para obtener información adicional, puede contactar con la Autoridad de Rendición de Cuentas del Estado de Egipto en:

Correo electrónico: ircdept@yahoo.com
Página web: <http://www.cao.gov.eg>

¿Qué le gustaría ver en la Revista?

Envíenos un correo a intosaijournal@gao.gov

<http://www.intosaijournal.org>

Hungría

La SAO mejora el enfoque de utilización para maximizar el impacto de la auditoría

La Oficina de Auditoría del Estado de Hungría (SAO) ha adoptado un documento metodológico titulado Principios de la utilización del trabajo de la SAO y lo ha incluido en el marco de sus reglas profesionales sobre auditoría. El documento fue preparado según la orientación de la ISSAI 12 (El valor y los beneficios de las entidades fiscalizadoras superiores: Marcando una diferencia en la vida de los ciudadanos), el cual fue aprobado por la INTOSAI en el Congreso que se celebró en Beijing el pasado otoño.

Acerca de los principios básicos, la SAO tiene cuatro documentos adicionales: Salvaguardas para asegurar la independencia de la SAO (en línea con la ISSAI 10); Principios de transparencia y rendición de cuentas (en concordancia con la ISSAI 20); Principios de la SAO sobre la conducta apropiada (en sintonía con la ISSAI 30) y los Principios de la operación con calidad controlada (de acuerdo con la ISSAI 40).

El trabajo operativo de la SAO ha empleado un enfoque de utilización durante años. Esto se muestra en la estrategia corporativa, la cual contiene la meta para que la SAO alcance la mejor utilización posible del trabajo de auditoría por parte de los auditados, y causar el máximo impacto con los resultados de estas.

Todos los principios de la ISSAI 12 aparecen en el nuevo documento de la SAO. En concordancia con la estructura de dicha ISSAI, los principios de la SAO sobre utilización figuran bajo tres encabezados: 1) fortalecimiento de la rendición de cuentas, integridad y transparencia del sector público; 2) presentación del valor añadido del trabajo de la SAO, y 3) demostración

de la operación de la SAO como organización modelo.

El documento declara que la auditoría del sector público, en particular la auditoría realizada por la SAO, es capaz de iniciar cambios que mejoran la vida diaria de los ciudadanos. Esta tendencia se declara en la introducción de dicho documento: “La Oficina de Auditoría del Estado de Hungría, como institución financiada públicamente, persigue el objetivo final de lograr la utilización de su trabajo por parte de la sociedad y crear valor añadido a nivel de dicho cuerpo social”.

El nuevo documento describe el rol de la SAO como: “La actividad independiente y efectiva de la SAO es el elemento clave del sistema de gobierno democrático de Hungría”. Esto se evidencia en dos hechos: el estatus y el rol de la Oficina de Auditoría del Estado están establecidos en una ley básica, y la ley que rige a la SAO fue la primera entre las más importantes que aprobó el Parlamento después de crear los fundamentos constitucionales.

De acuerdo con el nuevo documento, la SAO considera como una de sus tareas importantes es informar a los ciudadanos y a otras partes interesadas (las entidades auditadas, la Asamblea Nacional, los medios, el público en general, la comunidad profesional y el mundo académico), utilizando una estrategia focalizada, continua y eficiente, para lograr un buen uso de su trabajo. A fin de contribuir, como fuente independiente de información confiable al mejoramiento de la gobernanza y al fortalecimiento de la integridad, la SAO mantiene un diálogo con los interesados. Como se declara en el documento: “la SAO se esfuerza en actuar como un punto de referencia y una base de comparación que sirva de ejemplo a seguir en la profesión de auditoría y en el sector público como un todo”.

Si desea información adicional, puede ponerse en contacto con la Oficina de Auditoría del Estado de Hungría en:

Correo electrónico: international@asz.hu

Página web: <http://www.asz.hu>

Italia

Nuevo presidente para la Corte de Cuentas de Italia



Raffaele Squitieri

Según el decreto del presidente de la República, fechado el 4 de noviembre del año 2013, el señor Raffaele Squitieri fue nombrado presidente de la Corte de Cuentas, en reemplazo del señor Luigi Giampaolino, cuyo mandato expiró el 18 de agosto del año 2013.

Desde el año 2007 hasta el año 2010, el señor Squitieri fue secretario general, y a partir del año 2012, presidente adjunto de la Corti dei Conti (Corte de Cuentas). Durante su carrera ha desempeñado funciones en los diferentes sectores de la Corte (jurisdicción, auditoría y administración activa) y ha sido uno de los primeros magistrados que ha llevado a cabo, concretamente la auditoría de gestión.

Desde el año 1984 hasta el año 1995, cooperó con la presidencia del consejo de ministros, donde desempeñó, entre otros roles, las funciones de secretario de la Conferencia de Estados-Regiones, fue titular del Servicio de

Estudio del Ministerio para Asuntos Regionales y Titular de la Oficina Legislativa del Ministerio para las Políticas de la Unión Europea.

Desde el año 2002 hasta el año 2005, ha sido jefe de Gabinete del Ministerio para el patrimonio artístico, actividades culturales y turismo y ha contribuido con el proyecto y la elaboración de importantes reformas legislativas, como el nuevo Código para el Patrimonio Artístico y el Paisaje, y la nueva Ley para el Cine. Fue miembro del Consejo de Expertos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Junto a sus funciones en la Corte de Cuentas, el presidente siempre ha llevado a cabo actividades de enseñanza e investigación.

Para obtener información adicional, sírvase ponerse en contacto con la Corte de Cuentas en:

Correo electrónico: ufficio.relazioni.internazionali@corteconti.it
Página web: http://www.corteconti.it/english_corner/chi_siamo/president/

Japón

La Junta de Auditoría de Japón emite su reporte anual

El 7 de noviembre del año 2013, Teruhiko Kawato, presidente de la Junta de Auditoría, le presentó al primer ministro, Shinzo Abe, el reporte anual correspondiente al año fiscal 2012, el cual contiene los resultados de las auditorías realizadas por la Junta de Auditoría en el período 2012-2013, sobre las cuentas finales de los desembolsos e ingresos anuales del Estado y las instituciones afiliadas al gobierno. Junto con las cuentas finales de los gastos e ingresos del Estado, el gabinete le presentó a la Dieta (el Poder Legislativo) el reporte de auditoría.

Mediante la realización de auditorías ágiles y flexibles, la Junta intenta darle respuesta a las materias que más preocupan a los miembros del público

en general, de manera oportuna y apropiada. En el último reporte anual, la Junta reportó asuntos sobre tópicos como: a) la recuperación tras el gran terremoto en Japón oriental, b) la garantía del sustento seguro del pueblo, c) la seguridad social, d) la ejecución correcta del presupuesto y la administración apropiada de las cuentas públicas, e) los activos, los fondos y otros valores, f) la operación correcta e imparcial de sistemas y proyectos, y g) el uso eficiente de los gastos administrativos y la efectividad de los proyectos.

Para obtener información adicional, sírvase ponerse en contacto con la Junta de Auditoría de Japón en:

Correo electrónico: liaison@jbaudit.go.jp
Página web: <http://www.jbaudit.go.jp/english/>

Kazajistán

Nuevos liderazgo y legislación para la EFS

Nombramiento de los nuevos líderes

De acuerdo con el decreto de Nursultan Nazarbayev del 15 de enero del año 2014, el presidente de la República de Kazajistán eligió como nuevo presidente del Comité de Cuentas a Kozy-Korpesh Janburchin, para ejercer el control sobre la ejecución del presupuesto republicano de la República de Kazajistán.

El señor Janburchin nació el 2 de julio del año 1960, tiene experiencia de trabajo en el campo de las actividades económicas y financieras y ha ocupado posiciones directivas en diversos organismos de la administración del Estado. Durante varios años fue secretario adjunto del Consejo de Seguridad y jefe de la Secretaría del Consejo de Seguridad de la República de Kazajistán, hasta su designación como presidente del

Comité de Cuentas. Janburchin posee un doctorado en economía y tiene más de 30 años de experiencia en economía y finanzas.

Nueva legislación

Dentro del marco de creación de un nuevo sistema complejo de auditoría pública, basado en las mejores prácticas internacionales, en septiembre del año 2013 se aceptó el Concepto de Implementación de la Auditoría Pública en la República de Kazajistán, mediante el decreto del presidente de la República. En diciembre del año 2013, se le presentó al Parlamento un nuevo proyecto de ley de la República para su consideración “sobre auditoría pública y control financiero”.

La promulgación de la nueva ley hará posible lograr que la actividad de todos los organismos de control financiero del Estado de la República de Kazajistán cumplan con las normas internacionales de auditoría comúnmente aceptadas.

Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con el Comité de Cuentas para el Control sobre la Ejecución del Presupuesto Republicano en:

Correo Electrónico: s.mustafina@esep.gov.kz
n.kumarova@esep.gov.kz
Página Web: <http://www.esep.kz>

Corea del Sur

Designado nuevo presidente y comisionados

En diciembre del año 2013, el presidente de Corea del Sur designó a Hwang Chan-hyun nuevo presidente de la Junta de Auditoría e Inspección de Corea (BAI). En esta posición, el señor Hwang asumirá las responsabilidades de Secretario General de la ASOSAI y de presidente de la Plataforma de la INTOSAI para la Cooperación con las Naciones Unidas. El señor Hwang

había servido como juez de muchos tribunales, en diversos niveles, y antes de 1982, fue juez jefe del Tribunal del Distrito Central de Seúl.

En enero del año 2014, por recomendación del presidente de la BAI, el presidente de la República de Corea también nombró Comisionados a Yoo Jin-hee y a Choi Jae-hae.

Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con la Junta de Auditoría e Inspección en:

Correo Electrónico: koreasai@korea.kr
Página Web: <http://www.bai.go.kr>

Kuwait

La SAB presentó reportes 2013-14 y patrocina el WGITA

El presidente de la Oficina de Auditoría del Estado (SAB) de Kuwait, señor Abdulaziz Yousef Al-Adsani, presentó ejemplares de los reportes de auditoría e inspección de la SAB del año fiscal 2012-2013, sobre los ministerios y departamentos del gobierno, a Su Alteza, el Amir del Estado de Kuwait, y a Su Alteza, el primer ministro. La SAB emite varios reportes sobre las diversas entidades del gobierno mencionadas, así como el presupuesto anexo y organismos de presupuesto independiente tanto del sector petrolero como del sector de inversiones.

Este año, la SAB participó en el curso de capacitación sobre el Marco de Medición de Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el cual se dictó desde el 27 hasta el 31 de enero del año 2014 en Bután. La Oficina de Auditoría del Estado también patrocinó desde el 10 hasta el 12 de febrero del año 2014 en Kuwait, la XXIII Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditoría de TI (WGITA).

Si desea obtener información adicional, puede ponerse en contacto con la Oficina de Auditoría del Estado en:



El Consejo de la Oficina de Auditoría del Estado de la República de Letonia se reúne en la conferencia celebrada el 4 de noviembre del año 2013.

Correo Electrónico: president@sabq8.org ; training@sabq8.org
Página Web: <http://www.sabq8.org>

Letonia

Programa de capacitación sobre administración y auditoría pública

En el año 2013, la Oficina de Auditoría del Estado de la República de Letonia (SAO de Letonia) celebró su XC aniversario. La SAO de Letonia se ha convertido con los años en una institución profesional que opera en interés de la sociedad, realizando su labor con apertura, responsabilidad y un proceso continuo de desarrollo. Las prioridades de la SAO de Letonia se relacionan directamente con el desarrollo general del Estado y sus municipios, y con el conjunto acumulativo de valores, actitudes y creencias de los individuos de Letonia y de la sociedad como un todo.

En respuesta a los debates iniciados recientemente, acerca del rol y el mandato de la entidad fiscalizadora superior de Letonia (SAO) organizó una conferencia abierta en noviembre del año 2013, en la cual los principales interesados (el primer ministro, el ministro de Hacienda, el Titular del

Gasto Público y el Comité de Auditoría del Parlamento, el presidente del Tribunal Constitucional, el director de la Cancillería del Estado, el fiscal general, el director de la Oficina de Prevención y Combate de la Corrupción, otros funcionarios del Estado, representantes de las ONG y otros expertos) compartieron sus puntos de vista acerca del desarrollo del país y el rol de la SAO en el desarrollo de un Estado responsable y sostenible.

El 27 de diciembre del año 2013, el Consejo de la SAO aprobó una nueva Estrategia 2014-2017. El nuevo enfoque es un documento de política a mediano plazo que establece las indicaciones operacionales de la institución, las metas alcanzables y los resultados para los próximos cuatro años. Con esto se garantiza el desarrollo futuro de la organización tomando en cuenta al mismo tiempo el desarrollo económico nacional, los intereses de la sociedad, la experiencia internacional y los resultados de la evaluación estratégica de las áreas de auditoría.

De acuerdo con la nueva estrategia, en los próximos cuatro años la SAO fortalecerá la capacidad de auditoría de gestión y la de las auditorías de regularidad con elementos de la auditoría de gestión. Dentro de

sus auditorías financieras, la SAO implementará dos opiniones de auditoría —una relativa a la precisión de la información financiera, y la otra a la legalidad de la operación de los auditados—. A comienzos del presente año 2014, se implementó un nuevo enfoque: la conducción de auditorías en respuesta a materias urgentes. También se asignarán recursos sustanciales para incrementar la capacidad de las auditorías en los municipios, con el objetivo de conducir una auditoría en cada municipio por lo menos una vez cada tres años, y facilitarle información oportuna y regular al público.

Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con la Oficina de Auditoría del Estado de la República de Letonia en:

Correo Electrónico: lrvk@lrvk.gov.lv
Página Web: <http://www.lrvk.gov.lv>

Lesoto

La EFS de Lesoto celebra 50 años de servicio de auditoría

El 7 de septiembre del año 2013, la Oficina del Auditor General (OAG) celebró el 50 aniversario de su inicio. En sus comentarios, la auditora general, la señora Lucy Liphafa, relató la trayectoria de la entidad fiscalizadora superior (EFS) de Lesoto, desde su establecimiento en abril del año 1963. Reconoció el apoyo recibido del gobierno de este país y agradeció a los socios con quienes contó para el desarrollo de la EFS: la Oficina de Auditoría Nacional de Suecia [SNAO] y la Oficina de Auditoría Nacional del Reino Unido [UK], los gobiernos de la República Popular de China, India e Irlanda, y la AFROSAI, AFROSAI-E y la IDI, por su inquebrantable respaldo.

En la misma ocasión, el señor Terrence Nombembe (entonces presidente de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores [INTOSAI] y antiguo auditor general de



La auditora general de Lesoto, señora Lucy Liphafa, se reúne con los funcionarios jefes de Contabilidad de la OAG.

Sudáfrica), ofreció el apoyo continuo de la INTOSAI a la EFS de Lesoto para lograr la independencia de la Oficina, entre otras metas, un objetivo apoyado por el vice primer ministro, el honorable Mothetjoa Metsing, en su discurso de apertura. El ministro de hacienda, el honorable doctor Leketekete Ketso, también prometió apoyar a la EFS de Lesoto, a fin de asegurar que la nueva ley de auditoría sea promulgada a la brevedad posible.

Durante un año, la celebración del aniversario fue realizada por una serie de actividades del personal de la Oficina del Auditor General que fomentaron el conocimiento de su rol. Como una extensión de su responsabilidad social, realizaron varias actividades tendentes a reducir la degradación ambiental, entre otras, la siembra de árboles en áreas designadas y el reparto de obsequios a los pobres. Además, la Oficina llevó a cabo talleres dirigidos a los miembros del Comité de Cuentas Públicas y a los secretarios principales de todos los ministerios del gobierno.

Para obtener una mayor información, puede ponerse en contacto con la Oficina del Auditor General de Lesoto en:

Correo Electrónico: lliphafa@yahoo.co.uk

Libia

El Congreso Nacional General elige al nuevo titular de la oficina de auditoría

El Congreso Nacional General de Libia designó al señor Khaled Ahmed Shokshok como nuevo titular de la Oficina de Auditoría de Libia.



Khaled Ahmed Shokshok

El señor Shokshok nació en Zleten (Libia) en el año 1971. En el año 2009, obtuvo el grado de PhD en contabilidad en la Universidad de El Cairo (Egipto) y fue miembro del Comité de Finanzas en el Consejo de Transición en Libia desde el año 2011 hasta el año 2012. Luego

prestó servicios como titular del Comité Financiero de Zleten, en el año 2012. El señor Shokshok también ha enseñado en la Universidad de El-Mergueb y ha ofrecido numerosas conferencias sobre una diversidad de temas.

Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con la Oficina de Auditoría de Libia en: Correo Electrónico: libyansai@gmail.com

Lituania

Lituania introduce el sistema de planificación de desempeño

A fin de incrementar la eficiencia del desempeño organizativo, en el año 2013 la Oficina de Auditoría Nacional de Lituania (NAOL) introdujo un sistema de información para planificar y vigilar el desempeño, con base en los principios de administración de proyectos. Este sistema garantiza el uso económico y sensato de los recursos disponibles, permite una planificación y una vigilancia razonable y efectiva del desempeño y la implementación de metas.

El mencionado sistema consta de tres componentes:

- *Planificación: incluye todas las funciones y procesos institucionales, así como los recursos humanos.*
- *Desempeño: cubre la documentación, la implementación, otras tareas de la auditoría, y el registro del tiempo de trabajo, y*
- *Vigilancia: permite el seguimiento de la ejecución de funciones y tareas en tiempo real.*

El nuevo sistema hará posible una planificación más razonable de las tareas organizativas y una mejor asignación de los recursos humanos. El seguimiento del desempeño basado en el tiempo real permitirá la evaluación oportuna de los riesgos para implementar tareas, y el logro de resultados; finalmente facilitará decisiones gerenciales apropiadas y oportunas.

El sistema de planificación y supervisión del desempeño estará vinculado con los subsistemas de información existentes (administración de documentos y registro de resultados de auditoría). La documentación de la auditoría en el sistema recientemente introducido será más fácil y de mejor calidad. La interfaz entre sistemas evitará la duplicación de información en varias bases de datos y facilitará la búsqueda de información.

Así mismo, dicho sistema ayudará a ahorrar tiempo de trabajo y permitirá que la NAOL le preste mayor atención a la implementación de funciones y tareas inmediatas. Mediante la cobertura de todos los niveles de la organización, desde la estrategia organizativa hasta los planes e indicadores individuales, proporcionará una visión completa de la implementación de los planes y metas de la NAOL, contribuyendo así a la mejora del desempeño organizativo general.

Revisión por homólogos en la Oficina de Auditoría Nacional de Lituania

En enero del año 2014, expertos del Tribunal de Auditores de Europa y de las entidades fiscalizadoras superiores de Finlandia y Noruega, iniciaron la revisión por homólogos de la Oficina de Auditoría Nacional de Lituania. El objetivo de esta revisión es determinar si el desempeño de la NAOL obedece a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y está de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, para evaluar sus relaciones con el Parlamento de la República de Lituania y con las entidades auditadas, y recibir recomendaciones independientes de expertos internacionales que contribuyan a mejorar su desempeño.

El grupo de expertos internacionales encabezado por el Tribunal de Auditores

de Europa, analizará y evaluará el desempeño de la Oficina de Auditoría Nacional de Lituania, durante todo el año 2014. El equipo de revisión por homólogos inspeccionará el desarrollo del programa anual de auditoría de la NAOL, revisará un número de auditorías seleccionadas conducidas por la NAOL, examinará las metodologías y prácticas de auditoría aplicables, auditará el proceso de aseguramiento de la calidad, la cooperación con el Parlamento y también sostendrá entrevistas con auditores de la NAOL y representantes del Parlamento. La revisión se llevará a cabo de acuerdo con la lista de control preparada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y el Memorandum de Entendimiento firmado. A finales del presente año, los expertos presentarán un informe sobre la evaluación del desempeño de la NAOL y las recomendaciones para mejorar dicho desempeño y aumentar la eficiencia de la auditoría pública.

Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con la Oficina de Auditoría Nacional de Lituania en:

Correo Electrónico: nao@vkontrole.lt
Página Web: <http://www.vkontrole.lt>

Maldivas

La EFS emite sus primeros reportes de auditoría de estados financieros

El 30 de diciembre del año 2013, el Auditor General de Maldivas emitió sus primeros Reportes de Auditoría de Estados Financieros sobre la Deuda Pública y las Garantías del Estado, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del año 2011. El Gobierno de Maldivas (GOM) enfrenta una enorme deuda pública, debido a los desequilibrios fiscales de los ingresos del Estado contra una situación sostenida de déficit

presupuestario, que a finales del año 2011 se situó cerca del 74 por ciento del PIB. Se llevaron a cabo dos auditorías separadas sobre la deuda pública y sobre las garantías del Estado para determinar la confiabilidad de los saldos de ambas que mantiene el Ministerio de Finanzas y Tesorería (MOFT). Las auditorías también sirvieron como un primer paso para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados del Estado para el año fiscal que concluyó en el año 2012, proceso que se está finalizando actualmente.

Debido principalmente a la omisión de préstamos importantes adeudados por el GOM a las Empresas Propiedad del Estado (SOE) y a diversos Consejos Locales, el Auditor General ha calificado su opinión sobre el estado de la deuda pública. Las cuentas por pagar por el GOM a las SOE, vencidas hace mucho tiempo y los fondos pertenecientes a los Consejos Locales, que habían sido retenidos por el MOFT, tampoco han sido incluidos en el estado de deuda pública. Estos fondos habían formado parte del financiamiento del déficit presupuestario del Estado, y eran en sustancia económica, préstamos adeudados por el MOFT a las SOE y a los consejos locales.

Además de la opinión financiera, se presentó una opinión separada sobre el nivel de cumplimiento de la deuda pública en relación con las leyes y regulaciones aplicables (esto también se calificó, debido a que los préstamos importantes habían sido emitidos en contravención de las disposiciones de las leyes que rigen las finanzas públicas).

El Auditor General también proporcionó un descargo de responsabilidad sobre el estado de garantías del gobierno, pues se notaron grandes inconsistencias en los saldos de cierre del estado de garantía mantenido por el MOFT contra los saldos obtenidos de acuerdo con las confirmaciones directas obtenidas de las instituciones crediticias. El descargo de responsabilidad

también fue motivado por los serios asuntos referentes a la conservación fundamental de los registros relativos a las garantías del Estado. El Auditor General informó que la documentación sobre las garantías materiales no estaba siendo sistemáticamente otorgada, lo que repercutiría en el mantenimiento ordenado de los registros de las garantías del Estado llevados por el MOFT, y que luego hubo una falla subsiguiente al no ofrecer un registro razonablemente preciso y la declaración de garantías del Estado.

Los reportes de auditoría en inglés están disponibles para ser descargados de la página web de la EFS de Maldivas en: <http://www.audit.gov.mv>

Para obtener información adicional, puede contactar con la Oficina del Auditor General en:

Correo electrónico: info@audit.gov.mv;
niyaz@audit.gov.mv
Página web: <http://www.audit.gov.mv>

República de Moldavia

Socios en proyectos hermanados visitan el Tribunal de Cuentas

En enero del presente año, el Tribunal de Cuentas (CoA) atendió a la

delegación del Consorcio de Socios del Proyecto hermano Consolidación y fortalecimiento de la auditoría pública externa en la República de Moldavia, cuya beneficiaria es la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de la República de Moldavia.

El consorcio de socios en el marco del proyecto hermano está formado por el líder del mismo: HAUS Finnish Institute of Public Management, un instituto nacional de capacitación para servicio público que está subordinado al Ministerio de Hacienda de Finlandia, y al Tribunal de Cuentas de España, como líder menor del proyecto. En cooperación, el consorcio ofrecerá la experiencia y los servicios de gerencia necesarios para garantizar la implementación exitosa de las actividades y el logro de los resultados obligatorios descritos en la ficha del proyecto.

El objetivo general del proyecto se relaciona con el mejoramiento de responsabilidades y la administración de los fondos públicos en la República de Moldavia, mediante la consolidación y el fortalecimiento de la auditoría pública externa, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y las mejores experiencias de Europa en esta materia.



El Consorcio de Socios Hermanados y el Grupo de Trabajo Hermanado del CoA, en el taller realizado en enero del año 2014.



La delegación de Kirguistán (izquierda) y la Gerencia del CoA (derecha) se reunieron en enero del año 2014, a fin de abordar asuntos relativos al intercambio de experiencia.

Visita de estudio del Tribunal de Cuentas de la República de Kirguistán al CoA

A finales de enero del presente año, el CoA fue el anfitrión de la visita realizada por representantes del Tribunal de Cuentas de la República de Kirguistán. La agenda de la visita contemplaba diversos asuntos, entre ellos, compartir experiencias centradas en los siguientes temas: el rol y las atribuciones de la EFS; metodología de planificación de las auditorías anuales; la auditoría financiera (cumplimiento con las normas internacionales [ISSAI]; desarrollo de la auditoría de gestión y la auditoría de tecnologías informativas; la auditoría del medio ambiente; el control de calidad; auditoría de las autoridades públicas locales; objetivos generales de la auditoría para crear las finanzas públicas y de la administración de los activos del Estado; y la cooperación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley).

Colaboración con organizaciones internacionales

En enero del año 2014, la delegación del CoA participó en el taller Mejoramiento

de la ética dentro de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, organizado por el Grupo de Trabajo sobre Auditoría y Ética en las instituciones de auditoría de la EUROSAI. El evento se llevó a cabo en Lisboa (Portugal), patrocinado por el Tribunal de Cuentas de este último país, que fue la institución que ocupó la presidencia del Grupo de Trabajo. El taller se realizó en sesiones plenarias con debates separados sobre diversos tópicos de interés común, e incluyó presentaciones de los participantes acerca del mejoramiento de la ética de las EFS.

Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con el Tribunal de Cuentas en:

Correo electrónico: ccrm@ccrm.md

Página web: <http://www.ccrm.md>

Myanmar

Myanmar patrocinó cursos sobre normas de información y contabilidad

Con el apoyo del Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales, se celebró una capacitación intensiva práctica de cinco días sobre Normas de Información Financiera Internacional

(IFRS), y las Normas de Contabilidad del Sector Público Internacional (IPSAS). Los cursos se dictaron en la Oficina del Auditor General de la Unión en Naipyidó (Myanmar), desde el 20 hasta el 24 de enero del presente año.

Al curso asistieron los 105 delegados de la Oficina del Auditor General de la Unión y de las Oficinas del Auditor General de la Región/Estado. El señor Mike Turner, director de cursos para el Instituto de Contadores Públicos en Inglaterra y Gales, impartió el programa de cinco días de duración.

Este curso proporcionó experiencia práctica pues se realizaron ejercicios sobre IFRS e IPSAS. Además, los delegados se familiarizaron con temas específicos de las IAS/IFRS e IPSAS, que son relevantes para el ambiente de los asuntos de Myanmar.

Taller GIZ sobre normas de contabilidad y auditoría

Entre el 3 y 4 de febrero del presente año, se realizó en la Oficina del Auditor General de la Unión en Naipyidó (Myanmar), un taller GIZ sobre las normas internacionales de contabilidad y auditoría. El taller dictado por el señor Shamim Diouman, contó con la asistencia de 42 participantes procedentes de la Oficina del Auditor General de la Unión.

En esa ocasión se presentó una apreciación global de la ISSAI 260 (Comunicación con los encargados de la gobernanza), así como estudios de casos e interacción de los participantes.

Si desea obtener información adicional, puede dirigirse a la Oficina del Auditor General de la Unión en:

Correo electrónico: oagmac@gmail.com

Página web: <http://www.oagmac.gov.mm>

Noruega

Nuevo auditor general

El 31 de diciembre del año 2013, después de servir como Auditor General de Noruega durante ocho años, el señor Jørgen Kosmo, renunció a su cargo. El Parlamento noruego ha designado un nuevo Auditor General, el señor Per-Kristian Foss, por un período de cuatro años. Además, este funcionario es el nuevo presidente del Comité de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI).



Per-Kristian Foss

El señor Foss, graduado en ciencias políticas, ha sido miembro del Parlamento noruego durante 28 años (1981-2001 y 2005-2013). Además, fue miembro del Comité Parlamentario para Asuntos de Examen y Constitucionales por un período de ocho años. Este comité revisa y le presenta recomendaciones sobre todos los reportes de la Oficina del Auditor General de Noruega al Parlamento. En su último período en el Congreso, Foss fue el Segundo vicepresidente de dicho organismo.

El señor Foss también prestó servicios como Ministro de Hacienda durante cuatro años, desde el año 2001 hasta el año 2005.

Para obtener una mayor información, sírvase ponerse en contacto con la OAG de Noruega en:

Correo electrónico: postmottak@riksrevisjonen.no
Página web: <http://www.riksrevisjonen.no>

Perú

La EFS de Perú celebra 84 años de servicio público

La EFS de Perú (o Contraloría General de la República del Perú), celebró su LXXXIV aniversario, el 28 de febrero del año 2014. Después de haber sido fundada mediante ley del Congreso en 1930, en 1964, la EFS de Perú fue declarada organismo autónomo constitucional, con independencia administrativa y funcional. La EFS de Perú es responsable de supervisar la legalidad de la implementación del presupuesto del Estado, las operaciones de deuda pública y las acciones de las instituciones sometidas a control. Este estatus se ha mantenido después de que se han hecho modificaciones de regulaciones subsiguientes.

En la actualidad, la EFS de Perú se rige por la Ley N° 27.785, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, publicada el 23 de julio del año 2002. Estas regulaciones contemplan atribuciones, principios y criterios aplicables a las acciones de control ex ante, ex post, concurrentes y preventivas, desempeñadas por la EFS.

En el aniversario de su servicio a los ciudadanos, con el fin de implementar un plan de trabajo según el concepto “cliente – producto – producción”, esta institución está siendo sometida a un ambicioso proceso de transformación institucional. Este proceso permitirá un eficiente y efectivo control del gobierno, a fin de responder de manera apropiada a las demandas de control de los ciudadanos y las instituciones públicas.

Si desea obtener mayor información, puede dirigirse a la EFS de Perú en:

Correo electrónico: cooperacion@contraloria.gob.pe
Página web: <http://www.contraloria.gob.pe>

Rumania

Celebrado el CL aniversario del Tribunal de Cuentas de Rumania

Siguiendo los modelos francés y belga, el 24 de enero de 1864, el Parlamento de Rumania (la Asamblea Electiva) estableció en Bucarest el Alto Tribunal de Cuentas de Rumania, una institución comprometida en el proceso de reforma y modernización del Estado rumano, encabezado en ese momento por el gobernante Alexandru Ioan Cuza.

La institución del Tribunal de Cuentas de Rumania (RCoA) ha dejado una huella positiva en la evolución económica y social del país, y ha contribuido a la modernización del Estado y al mantenimiento de Rumania no solo en el ámbito de Europa sino en el universal.

La RCoA ha sido reorganizada varias veces, y hasta fue abolida el 1 de diciembre del año 1948 y luego se restableció mediante ley en el año 1992. La Constitución de Rumania del año 1991 dispuso que: “El Tribunal de Cuentas revele el control del establecimiento, administración y uso de los recursos financieros del Estado y del sector público”.

Con base en la Constitución de 1991, el 9 de septiembre del año 1992 se publicó la Ley N° 94/1992 sobre la organización y operación del RCoA, y la institución lanzó su actividad el 1 de marzo de 1993. La Constitución de 1993 dispone que los miembros del RCoA sean independientes en la conducción de su mandato y son inamovibles mientras dure el mismo.

Reportes recientes

El Reporte Público del año 2012 fue aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas de Rumania, el 19 de diciembre del año 2013. El mismo incluye los resultados de las auditorías financieras, de cumplimiento y de gestión, llevadas a cabo por el RCoA durante el año 2013. Además, se dedica un capítulo aparte a la evaluación de los sistemas de control interno en operación en las entidades auditadas.

El RCoA publicó en la misma fecha el reporte de actividad del año 2013, el cual contiene información sobre varios aspectos: la organización institucional, las actividades y productos, la actividad internacional y acerca del recurso humano y financiero del año anterior.

Pronto estará disponible en idioma inglés una síntesis del reporte público y del reporte de actividad en la página web de la institución.

Creación de capacidades y actividades actuales en el Tribunal de Cuentas de Rumania

A fin de promover su actividad en el extranjero, el RCoA emite la Romanian Court of Accounts Journal, tanto en rumano como en inglés. Esta publicación se imprime y se publica en la página web del Tribunal de Cuentas.

Con el objetivo de mantener al tanto a nuestro personal acerca de toda la información difundida por la INTOSAI y la EUROSAI, contenida en la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental y en la Revista de la EUROSAI, en cada edición de la revista del RCoA, nuestro órgano informativo, se publica un artículo que es una síntesis del contenido de las revistas antes mencionadas.

Para obtener información adicional, puede dirigirse al Tribunal de Cuentas de Rumania en:

Correo electrónico: international.romania@rcc.ro
 Página web: <http://www.curteadeconturi.ro>

Slovenia

Nuevo presidente y dos nuevos adjuntos para la EFS de Eslovenia

En el año 2013 expiraron los mandatos de nueve años de los miembros del Senado de la EFS de Eslovenia. Para reemplazarlos, Borut Pahor (presidente de la República), le propuso al Parlamento tres candidatos a nuevos miembros del Senado. El día 24 de abril del año 2013, el Parlamento eligió mediante votación secreta a Tomaž Vesel como presidente del Tribunal de Auditoría de la República. El 1 de febrero designó a Jorg Kristijan Petrovič, Msc, primer vicepresidente y el 24 de octubre del año 2013 a Samo Jereb segundo vicepresidente.

Tomaž Vesel (nacido en 1967 en Liubliana) se graduó en 1997 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Liubliana. En el año 2007, continuó su educación realizando estudios de postgrado en el campo del derecho mercantil europeo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Maribor, donde ha estado trabajando en la elaboración de su tesis de maestría. Vesel obtuvo dos títulos en octubre del año 2012: auditor del Estado y auditor certificado del Estado. Comenzó su carrera en 1997, en el Centro de Informática del gobierno de la República de Eslovenia y luego continuó, entre los años 1999 y 2004, como miembro de la Comisión de Revisión Nacional de la República. A finales del año 2003, Vesel fue elegido primer vicepresidente del Tribunal de Auditoría, cargo que ocupó desde el 1 de febrero del año 2004 hasta el 1

de febrero del año 2013, cuando fue designado Auditor Supremo del Estado en el Departamento de Auditoría de los Servicios no Comerciales.

Jorg Kristijan Petrovič (nacido en Liubliana en 1969) se graduó en 1996 en la Facultad de Economía de la Universidad de Liubliana, en el campo del dinero y las finanzas. Prolongó su formación con estudios de postgrado en la misma facultad de la Universidad de Liubliana, obteniendo la maestría en contabilidad y auditoría en el año 2004. En 1996 comenzó su carrera en el Tribunal de Auditoría de la República de Eslovenia como auditor asistente. Desde 1999 hasta el año 2004 Petrovič desempeñó la función de asesor del Alcalde del Municipio de Trzin, en el campo de las finanzas y el presupuesto. En el año 2004 fue nombrado auditor supremo del Estado del Tribunal de Auditoría de la República, haciéndose cargo del Departamento de Auditoría del Autogobierno Local. Conservó esta posición hasta marzo del año 2006, cuando fue designado auditor supremo del Estado del Tribunal de Auditoría en el mencionado Departamento.

Samo Jereb (también nacido en Liubliana en 1972) obtuvo el título de licenciado en economía y posteriormente obtuvo los títulos de auditor, auditor autorizado, auditor interno del Estado y auditor interno certificado del Estado.

Inicialmente, Jereb trabajó como auditor independiente en el sector privado, donde, entre otras funciones, participó en equipos encargados de la implementación de auditorías de compañías importantes. El señor Jereb ofreció capacitación y asesoramiento en los campos de la contabilidad y la auditoría. Desde el año 2004 ha estado empleado en el Tribunal de Cuentas de la República de Eslovenia como Auditor Supremo del Estado, encabezando el Departamento de Auditoría de las Operaciones de los Proveedores de Servicios Públicos comerciales,

agencias públicas y fondos públicos, así como la implementación de auditorías del medio ambiente y de la privatización. En la primera mitad del año 2013, Jereb también cumplió las tareas que cumple un Auditor Supremo del Estado.

Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con la EFS de Eslovenia en:

Correo electrónico: sloaud@rs-rs.si
Página web: <http://www.rs-rs.si>

Sudáfrica

Nuevo Auditor General para Sudáfrica

Thembekile Kimit Makwetu nació en Ciudad del Cabo y estudió ciencias sociales en la Universidad de esa misma ciudad. En 1997 recibió el grado de licenciado en negocios en la Universidad de Sudáfrica (Unisa) y es un contador público calificado (CA).

El señor Makwetu comenzó su carrera con el Standard Bank y más tarde trabajó en Nampak. Completó su formación en Deloitte, donde alcanzó la gerencia superior, antes de unirse a Liberty y a Metropolitan Life. Makwetu regresó a Deloitte como director de la Unidad Forense de la firma antes de ser nombrado Auditor General de Sudáfrica.



Thembekile Kimit Makwetu



El profesor asociado, doctor Recai Akyel presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía y el señor Cemil Çiçek, portavoz de la Gran Asamblea Nacional de Turquía.

Después de servir como auditor general adjunto desde 2007, Makwetu fue nombrado auditor general el 1 de diciembre del año 2013. El señor Makwetu está casado y es padre de tres niños.

Para obtener mayor información, sírvase ponerse en contacto con el Auditor General de Sudáfrica en:

Correo electrónico: agsa@agsa.co.za
Página web: <http://www.agsa.co.za>

Turquía

Información de las actividades del TCA a la Gran Asamblea Nacional de Turquía

La finalidad de la Ley de Administración y Control Financiero Público número 5018, que define el marco general de la administración financiera pública en Turquía, es establecer un sistema para asegurar la disciplina financiera, garantizando el buen uso de los recursos públicos y fortaleciendo la transparencia financiera y la respectiva rendición de cuentas. El deber de la auditoría externa que cumple el Tribunal de Cuentas de Turquía (TCA) es uno

de los factores más importantes e indispensables del sistema.

La auditoría externa se ejecuta de acuerdo con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, basada en las cuentas de la administración pública y en documentos relevantes. La ejecución de esta auditoría contempla la conducción de la auditoría financiera relativa a la confiabilidad y a la precisión de los estados financieros de las administraciones públicas, y determina si las operaciones de dichas administraciones públicas relacionadas con sus ingresos, gastos y activos, cumplen con las leyes y otras regulaciones legales; identificando si los recursos públicos se usan de manera efectiva, económica y eficiente, al mismo tiempo que mide los resultados de sus actividades, evalúa su desempeño e informa los resultados de auditoría a la Gran Asamblea Nacional de Turquía.

El propósito de la auditoría externa conducida por el TCA es presentarle, tanto al público como a la Gran Asamblea Nacional de Turquía, información confiable y suficiente, concerniente a los resultados de la actividad de las administraciones

públicas, según lo requerido por el poder del dinero; ejecutar la administración financiera pública de acuerdo con las leyes y salvaguardar los recursos públicos; evaluar el desempeño de las administraciones públicas; y establecer y extender la rendición de cuentas y la transparencia fiscal. En línea con esos propósitos, el TCA auditó las operaciones, decisiones y transacciones financieras de las administraciones públicas del año 2012 dentro del marco de la rendición de cuentas y trabajó para presentarle a la Gran Asamblea Nacional de Turquía información y reportes precisos, suficientes y oportunos, en lo referente a los resultados de la auditoría.

En este ámbito, el día 12 de septiembre del año 2013, fueron publicadas y se le presentaron los siguientes reportes a la Gran Asamblea Nacional de Turquía:

- Estado de conformidad general.
- Reporte de evaluación general de auditoría externa.
- Reporte de evaluación general de la rendición de cuentas.
- Reporte de evaluación de estadística financiera.
- Reportes de auditoría externa de las administraciones públicas.

Las auditorías independientes y objetivas conducidas por el TCA y los reportes que dicho organismo produjo después de las auditorías, constituirán una herramienta importante para contribuir con la gobernanza. Además, ayudarán a fomentar la comprensión de la gerencia estratégica basada en la transparencia y la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de este último aspecto en el ámbito gerencial de los encargados de la ejecución del servicio público.

Para obtener más información, puede ponerse en contacto con el Tribunal de Cuentas en:

Correo electrónico: int.relations@sayistay.gov.tr; sayistay.baskan@sayistay.gov.tr
 Página web: <http://www.sayistay.gov.tr/>

Ukraine

Renovado el mandato para la auditoría de los ingresos presupuestarios del Estado

Las actividades de la Cámara de Contabilidad de Ucrania destinadas a la renovación de un mandato para auditar los ingresos del presupuesto del Estado tuvieron éxito: el 19 de septiembre de 2013, el Consejo Supremo de Ucrania (el Parlamento), por mayoría constitucional, aprobó las reformas al Artículo 98 de la Constitución de Ucrania en lo que atañe a la renovación de las facultades de la Cámara de Contabilidad.

El control parlamentario tanto de la acumulación como de la administración de fondos públicos, que es una práctica internacional común establecida en muchos países del mundo, garantizará la transparencia del proceso presupuestario en Ucrania. Ahora la Cámara de Contabilidad afronta nuevos objetivos y retos relacionados con el control independiente e imparcial de la esfera presupuestaria. Esta acción impactará los procesos mencionados a escala nacional, promoviendo la administración efectiva de los recursos para implementar programas socioeconómicos nacionales.

Para obtener mayor información, puede ponerse en contacto con la Cámara de Contabilidad de Ucrania en:

Correo electrónico: rp@ac-rada.gov.ua
 Página web: <http://www.ac-rada.gov.ua>

Reino Unido

La NAO lanza un nuevo programa de transformación

Este es un momento emocionante para la auditoría pública en el Reino Unido. El

paisaje ha cambiado dramáticamente en los años recientes, reflejando el nuevo contexto económico de austeridad, la reducción de costos compartida por las economías occidentales y el cambio institucional específico que resulta de la agenda actual de reforma del gobierno. La prestación de servicios a los ciudadanos se ha vuelto cada vez más descentralizada, con una creciente proporción de la provisión de servicios públicos contratados al sector privado y al sector terciario. Al mismo tiempo, el gobierno del Reino Unido busca mejorar la forma en la que los organismos del gobierno planifican proyectos importantes, manejan sus finanzas y hacen uso de la información. Estos desarrollos están creando preocupación en torno a la rendición de cuentas, incluida la calidad de los arreglos de supervisión y la calidad de la información que se está usando para tomar decisiones.

Para responder a estos desarrollos y satisfacer las expectativas del Parlamento, de los departamentos y del público, la Oficina de Auditoría Nacional (NAO) lanzó un programa de cambio organizativo interno: el Programa de Transformación. Como parte de este programa, hemos reconfigurado al equipo de liderazgo de la NAO, reestructurado los roles superiores (aboliendo un número sustancial de puestos superiores) y hemos reducido muchos de nuestros servicios corporativos centrales. Dentro de unos tres años esperamos que estas acciones ofrezcan un ahorro de casi el 20 por ciento en términos reales, sin reducir la producción total de reportes de auditoría o los ahorros financieros, los cuales se acercaron a 1,2 millardos de libras esterlinas en el período 2012-2013.

Sin embargo, el cambio principal ha sido la integración de nuestros equipos de auditoría financiera y de valor por dinero, en agrupaciones centradas en seis temas estratégicos que nuestros

departamentos clientes afrontan en la actualidad.

Los seis grupos pertenecen a las siguientes categorías:

- **Operaciones de mercado masivo:**
Incluyen áreas como el Departamento para Obras y Pensión y la Agencia Tributaria y de Aduanas Británica, que presta servicios masivos transaccionales a los clientes.
- **Influencia y regulación:**
Cubre un número de partes del gobierno como el Departamento de Empresas, Innovación y Calificaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido y el Departamento para el Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales, que influyen y regulan los mercados, protegen a los consumidores y al ambiente y promueven el crecimiento económico.
- **Prestación a través de redes:**
Incluyendo al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Educación, que poseen cadenas complejas delegadas de prestación, para proveer servicios a una gama diversa de usuarios, comisionando con frecuencia a los proveedores comerciales para que presten los servicios.
- **Entrega de proyectos y programas importantes a largo plazo:**
En áreas como defensa, transporte y energía, donde con frecuencia los gobiernos luchan por entregar proyectos importantes a tiempo y según el presupuesto.
- **Prestación de servicio local y experiencia del usuario:**
En áreas como salud y gobierno local, donde el gobierno central trabaja en asociación con funcionarios electos localmente y otros, a fin de prestarles servicios a los ciudadanos.
- **Centro estratégico efectivo:**
Cubre departamentos centrales como el Tesoro del Reino Unido y

la Oficina del Gabinete, los cuales necesitan coordinar y desarrollar estrategias nacionales importantes.

Estos cambios están haciendo posible que la NAO evalúe mejor el riesgo en su cartera de trabajo, identifique las sinergias, y planifique un programa de auditoría más integrado y otros trabajos de garantía para cada cliente. Este enfoque también nos anima a pensar con mayor amplitud sobre la naturaleza del trabajo que hacemos y los reportes que producimos. Estamos llevando a cabo una mayor investigación en áreas de interés, presentadas por miembros del Parlamento o personas del público, y emprendiendo una labor más comparativa para mostrar cómo se cotejan nuestros departamentos con otros, dentro del Reino Unido y en otros lugares, cuando llevan a cabo actividades gubernamentales similares. Estamos reaccionando con mayor rapidez para presentar temas que proporcionen una garantía más temprana, durante el ciclo de vida de un proyecto o programa, e informamos con más prontitud, a fin de identificar los riesgos iniciales para tratar y prevenir fallas administrativas tempranas, que tienden a convertirse rápidamente en fallas significativas de valor por dinero. Por ejemplo, hemos reportado a tiempo el caso de negocios de la Línea Férrea 2 de Alta Velocidad, un nuevo e importante enlace ferroviario de Londres con el norte de Inglaterra, y sobre la implementación de Crédito Universal, un elemento clave de las reformas de bienestar del gobierno. Con la provisión de una amplia gama de productos mejor enfocados a diferentes partes interesadas, tendemos a incrementar el impacto de nuestra labor.

De manera progresiva, las agrupaciones se convertirán en centros de experiencia de sector, con destrezas centrales en auditoría de gerencia e información financiera. Al estar más integrados y creando destrezas más profundas entre el personal, también esperamos lograr

una eficiencia adicional. Este nuevo enfoque asegurará que nuestro mayor conocimiento de todo el trabajo en auditoría financiera y de valor por dinero, esté mejor vinculado, que podamos prestar un enfoque más proporcional y basado en los riesgos, y que nuestros aportes se ajusten más adecuadamente a nuestros parlamentarios y otras partes interesadas.

Estas nuevas formas de trabajo serán plenamente operacionales a comienzos del presente año. Sin embargo, una vez que estos enfoques se vuelvan parte de nuestra rutina de trabajo, seguiremos buscando mejoras de la manera en que emprendemos nuestra labor, a fin de identificar medios más eficientes y efectivos de apoyar al Parlamento para hacer que los Departamentos rindan cuentas.

Nos encantaría compartir más información con otras EFS homólogas que tengan cualquier pregunta acerca de alguno de los puntos planteados en este resumen. Además, estaríamos particularmente interesados en desarrollar comunidades de interés con EFS que trabajen sobre temas similares, mediante intercambios electrónicos y, si es necesario, a través de vídeo o teleconferencias. Les rogamos contactar a: david.goldsworthy@nao.gsi.gov.uk para obtener información adicional.

Los titulares de gobiernos de la Commonwealth apoyan una mayor independencia de las EFS

Los titulares de gobiernos de la Commonwealth, reunidos en Sri Lanka en noviembre del año 2013 reconocieron la importancia de unas EFS y Comités de Cuentas Públicas fuertes e independientes. Entre otros, el comunicado final contenía los siguientes puntos:

Instituciones de auditoría

45. Los titulares reconocieron la contribución que hacen unas entidades fiscalizadoras superiores fuertes, dotadas con los recursos adecuados y, además, independientes, para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el valor por dinero, a fin de asegurar que los fondos públicos se gasten de manera apropiada.

Comités de cuentas públicas

46. Los titulares de gobiernos reafirmaron además que una supervisión parlamentaria fuerte e independiente, por medio de Comités de Cuentas Públicas efectivos, independientes y transparentes, juega un importante rol en la preservación de la confianza de los ciudadanos en la integridad del gobierno.

Estas acciones complementan el excelente trabajo de la Secretaría de la INTOSAI al conseguir la resolución de la ONU, la cual fue lograda gracias a los esfuerzos de las EFS y los PAC de toda la Commonwealth, encabezados en particular por la EFS de Malta y el PAC de Australia. Ahora el desafío para las EFS de la Commonwealth es mantener la presión sobre los gobiernos para asegurar que esas buenas letras conduzcan a la acción.

Para obtener mayor información, puede ponerse en contacto con la Oficina de Auditoría Nacional en:

Correo electrónico: C&AG@nao.gsi.gov.uk
 Página web: <https://www.nao.gov.uk>

Vietnam

Declarado constitucional el estatus legal de la SAV y del AG

Mediante la aplicación de la Resolución A/66/209 de la Asamblea General de la ONU, de fecha 22 de diciembre del año 2011, y conforme con las Declaraciones de Lima y México, por primera vez, el estatus legal de la Oficina de Auditoría del Estado de Vietnam (SAV) está consagrado en la Constitución de la República Socialista de Vietnam, como una institución constitucional independiente, citada en un capítulo separado. La Constitución de esta República estipula el estatus legal de la SAV y del Auditor General como se puede ver a continuación:

1. La Oficina de Auditoría del Estado es un órgano creado por la Asamblea Nacional; actuará de manera independiente y solo obedecerá a la ley. La institución ejerce la auditoría de la administración y el uso de las finanzas y de los bienes públicos.
2. El Auditor General será el titular de la Oficina de Auditoría del Estado, y será elegido por la Asamblea Nacional. La duración del ejercicio de este cargo será indicada por la ley. El Auditor General será responsable de los resultados de auditoría, e informará dichos resultados y lo relativo a su trabajo a la Asamblea Nacional. Cuando la Asamblea no esté en sesión le informará a su Comité Permanente.
3. La organización, deberes y autoridades de la Oficina de Auditoría del Estado serán estipulados por la ley.

A fin de fortalecer su posición y responsabilidades, el estatus legal de la SAV se estipula en la Constitución. En consecuencia, la SAV conducirá la auditoría de la administración y el

uso de las finanzas y activos públicos. Dicha regulación indica que la SAV se ha convertido, sin duda, en una herramienta importante. La posición de la SAV ha sido establecida en el sistema político del Estado de Vietnam, en el sistema de poder y en la burocracia del Estado.

Para obtener mayor información, usted puede dirigirse a la Oficina de Auditoría del Estado de Vietnam en:

Correo electrónico: vietnamsai@sav.gov.vn
 Website: <http://www.sav.gov.vn> or
<http://www.kiemtoannn.gov.vn>

El siguiente artículo se basa en una ponencia magistral pronunciada por John Reed y Jean Cinq-Mars en la XV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente, realizada en Tallin (Estonia), en junio del año 2013. Seguidamente, la CCAF, examinadora general de Quebec, y la Oficina del Auditor General de Canadá convirtieron la presentación en un documento pleno de trabajo. La presentada aquí es una versión condensada del documento de trabajo, la cual se puede encontrar en la página web de la CCAF en www.ccaf-fcvi.com. La presentación en Tallin también inspiró la creación de un nuevo Proyecto de Investigación del WGEA de la INTOSAI titulado “Cómo incrementar el impacto de las auditorías del medio ambiente”, que está codirigido por las EFS de Lesoto y Camerún.

Cómo incrementar el impacto de las auditorías de gestión del medio ambiente

Por John Reed (Canadian Comprehensive Auditing Foundation [CCAF-FCVI Inc.]) y Jean Cinq-Mars, comisionado de Desarrollo Sostenible (Oficina del Auditor General de Quebec)

Introducción

Los auditores de gestión desean tener un impacto positivo sobre los programas y entidades que auditan. De manera similar, aquellos que se centran en los temas del medio ambiente, la salud y la seguridad, desean ver que sus recomendaciones sean implementadas y que como resultado de ello los programas y las entidades mejoren. En definitiva, ellos esperan que la calidad ambiental y la salud y seguridad de todos los ciudadanos se beneficien de sus auditorías.

Los autores consideran que es posible aumentar el impacto de las auditorías de gestión del medio ambiente y mejorar la calidad ambiental a través de una cuidadosa selección, planificación, ejecución, información, comunicación e innovación del tópico de auditoría.

Los fundamentos de una auditoría de gestión exitosa

Las auditorías de gestión se enfocan en una amplia variedad de tópicos. Una auditoría se centrará en una pregunta sencilla, en un programa departamental sencillo, mientras que examinará varios temas complejos en varios programas administrados por muchos departamentos. Algunas auditorías se enfocarán en la economía o la efectividad; otras, en la eficiencia. Muchas examinan el cumplimiento de las políticas, leyes y regulaciones, mientras que otras se enfocan en la administración de sistemas y controles que respaldan dicho cumplimiento. La mayoría de las auditorías buscan resultados. Aunque las auditorías de gestión del medio ambiente tratan un tema especializado, también caen en las categorías enumeradas arriba.

El éxito de todas las auditorías de gestión descansa sobre los mismos fundamentos necesarios: una sólida metodología, personal calificado y un vasto conocimiento del tema.

Las oficinas de auditoría reconocen la importancia de una metodología sólida, es decir, que cumpla con normas profesionales, adopte las mejores prácticas y refleje los principios clave del aseguramiento y el control de la calidad, pues estas cualidades añadirán valor y ayudarán a provocar un cambio.

La aplicación de la metodología de auditoría como está prevista y completarla de manera oportuna, requiere de equipos de auditoría sólidos, conformados por las personas adecuadas y con las debidas destrezas para cada proyecto. Por lo general, los auditores efectivos de gestión poseen una combinación de destrezas clave, un juicio particularmente profesional, un pensamiento crítico, creatividad e innovación, la habilidad para dirigir y supervisar, y para manejar las relaciones y comunicaciones internas y externas.

Por último, para causar un impacto, los auditores deben seleccionar los asuntos adecuados que se vayan a auditar, preparar un reporte que responda de modo convincente las principales preguntas y que comunique de forma efectiva sus conclusiones -todo lo cual

requiere un profundo conocimiento del tema. Para los auditores del medio ambiente, esto significa, generalmente, tener una buena comprensión de los actuales temas ambientales y de las leyes, regulaciones, políticas, normas y convenios ambientales internacionales relevantes (como los que incluyan el cambio climático, la protección de especies amenazadas, y la gestión de los residuos). También puede incluir consultores-asesores y especialistas que posean una experiencia relacionada con el tópico de la auditoría.

Fase de planificación

Una auditoría bien seleccionada y planificada tiene más probabilidades de generar un cambio significativo y añadir valor. Los que siguen son los pasos recomendados que deben darse en la fase de planificación de una auditoría de gestión del medio ambiente.

1. Elija tópicos con los que las personas se conecten. Todas las auditorías de gestión comienzan con la selección de un tópico. Esta es la decisión más importante, y con frecuencia, la más difícil de todo el proceso. Generalmente, la selección de buenos tópicos para realizar las auditorías de gestión requiere un sólido conocimiento de la materia, un minucioso análisis del riesgo, amplias discusiones de los miembros del equipo y expertos en la materia, y una gran dosis de juicio profesional. Los auditores pueden incrementar el impacto eligiendo tópicos que sean importantes para los legisladores y el público, entre otros: salud, economía, puestos de trabajo, ambiente local, comunidad y la nación como un todo.
2. Para los objetivos de auditoría, céntrese en los resultados, no en los sistemas. La toma de decisiones del gobierno, los sistemas de gerencia y los controles internos, son importantes para lograr resultados ambientales. Sin embargo, por lo general, estos sistemas no son los temas que realmente preocupan a las personas, o con los cuales se conectan. Las auditorías del medio ambiente que se centran (parcial o exclusivamente) en efectos directos tangibles y en los resultados logrados tienen más probabilidad de atraer la atención de los parlamentarios, los medios y el público, que aquellas enfocadas solo en los sistemas o los procedimientos. Los resultados pueden incluir en qué medida y hasta qué punto los gobiernos han resuelto los problemas ambientales existentes.
3. Para los criterios de auditoría, vaya más allá del cumplimiento. Uno de los principales desafíos en la auditoría de gestión es seleccionar los criterios apropiados para evaluar el desempeño de una entidad, en relación con el objetivo de la auditoría. Las regulaciones ambientales del gobierno se basan, frecuentemente, en requerimientos mínimos. Cuando los auditores usan estas exigencias mínimas como criterios de auditoría, tácitamente están promoviendo medidas mínimas que tienen pocas probabilidades de producir un cambio positivo. En contraste, las auditorías de alto impacto son aquellas que:
 - Utilizan las mejores prácticas como expectativas frente a las cuales evalúan programas y departamentos.
 - Comparan el desempeño de las entidades auditadas con organizaciones similares en otras jurisdicciones, y
 - Esperan observar mejoras constantes a lo largo del tiempo.

4. En cuanto a la sincronización, explote los “puntos de pivote” en el ciclo de vida del tema. Los auditores de gestión del medio ambiente pueden tomar ventaja del hecho de que muchos asuntos ambientales operan en ciclos a largo plazo, que incluyen un número de “puntos de pivote” (son los momentos clave cuando se necesita tomar las decisiones que van a influir en las futuras acciones y eventos). Los auditores pueden identificar los “puntos de pivote” e intentan cronometrar la conducción e información de una auditoría de modo que influya en las decisiones que serán tomadas, como antes de las “reuniones de las partes” formales, para considerar los temas internacionales como el cambio climático y la protección de la capa de ozono. Otros “puntos de pivote” pueden ser la revisión periódica de la legislación ambiental clave y el final de la primera fase de un programa departamental. También es mejor auditar un área de riesgo potencial antes de que se convierta en una catástrofe importante, un ejemplo sería evaluar la preparación que se tiene para darle respuest.
5. Cuando se establezca el ámbito de la auditoría, considere los vínculos. Los auditores deben considerar la realización de auditorías múltiples de un tópico en un año, o durante un período de varios años. Muchos asuntos ambientales tienen diversas dimensiones y están interconectados, de modo que las auditorías múltiples de un tópico amplio y único, como el cambio climático o la biodiversidad, pueden ser un enfoque sensato si la intención es incrementar el perfil de un asunto y proporcionar una cobertura exhaustiva, lo cual tiene más posibilidades de promover debates y producir soluciones globales, que una auditoría enfocada con estrechez. Los auditores también deben considerar las vinculaciones con el desarrollo sostenible y sus tres aspectos (economía, ambiente y sociedad); si se puede demostrar concretamente, los reportes de auditoría resultantes atraerán un público más amplio y no serán desestimados fácilmente por considerar que sirven de apoyo a visiones unilaterales.
6. Cuando determine el enfoque, afronte los generadores de la degradación. El marco analítico de las fuerzas motrices-presiones-estado-impactos-respuestas (DPSIR) puede ser una herramienta útil para incrementar el impacto de las auditorías del medio ambiente, al afrontar las fuerzas subyacentes tras la degradación ambiental y los impactos en las personas. El marco del DPSIR se ha usado durante décadas como un medio para comprender las causas y efectos de los problemas ambientales. A continuación se describe cada elemento:

Fuerzas motrices. Estas son las fuerzas socioeconómicas globales que ejercen presión sobre la condición del medio ambiente. El crecimiento de la población, la globalización, el desarrollo económico, el uso de la energía y el transporte se consideran fuerzas motrices ambientales particularmente significativas.

Presiones. Las fuerzas motrices, a su vez, producen “presiones” en el medio ambiente, esencialmente las tensiones que resultan de la actividad humana, entre ellas, el cambio en el uso de la tierra, la extracción de recursos, el uso de aportes externos como los fertilizantes químicos, las emisiones de contaminantes y residuos, y el movimiento de organismos.

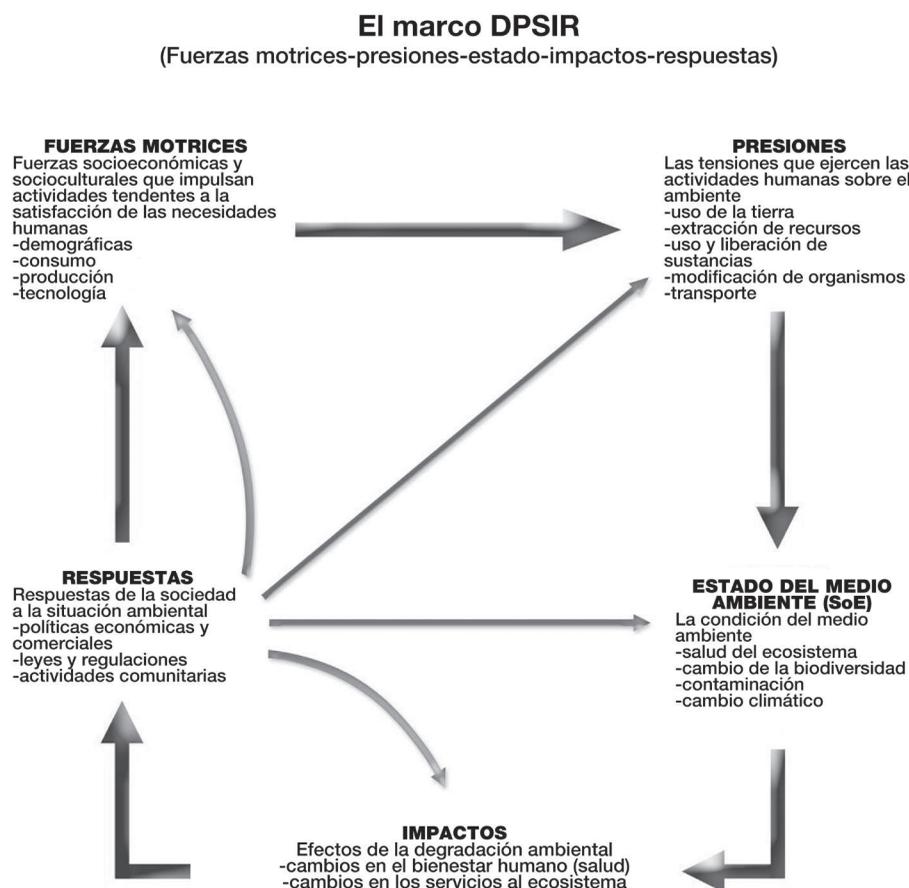
Estado. Usualmente, a su vez, las presiones afectan de manera negativa la condición de “estado” del medio ambiente, lo que en consecuencia repercute en el bienestar humano

y los ecosistemas. Por ejemplo, las presiones pueden conducir al agotamiento de la capa de ozono, el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

Impactos. Finalmente, los “impactos” conducen a las intervenciones o respuestas del gobierno.

Respuestas. Los auditores deben entender cómo han respondido los gobiernos a un determinado asunto ambiental, identificando, por ejemplo, cuáles tratados internacionales han sido firmados; cuáles políticas, leyes y regulaciones han sido promulgadas y cuáles controles y procesos han sido puestos en vigencia. Típicamente, los auditores usan estos datos como un punto de inicio para desarrollar objetivos y criterios de auditoría y para auditar los resultados obtenidos.

El marco del DPSIR puede ayudar a los auditores del medio ambiente a comprender y diagnosticar qué le está sucediendo al medio ambiente y por qué; cuáles son las consecuencias y cuáles medidas ha implementado el gobierno. Más importante aún, el uso del marco puede ayudar a enfocar la auditoría en las medidas tomadas por el gobierno, a fin de darle respuesta a las fuerzas motrices y a las presiones que causan la degradación en primer lugar, no solo sobre las medidas para vérselas con la degradación. Por ejemplo, la auditoría de la calidad del agua potable podría enfocarse en las medidas en vigor para tratar y distribuir un agua potable segura, y sobre las medidas para prevenir que las fuentes de agua sean contaminadas.



7. Conducir auditorías en colaboración y aprender de otros. Los asuntos ambientales cruzan frecuentemente las fronteras. Mediante la colaboración con oficinas de auditoría en otras jurisdicciones y la divulgación de reportes conjuntos o separados, más o menos al mismo tiempo los auditores pueden multiplicar su impacto, elevar el perfil de un asunto y generar nuevas iniciativas de colaboración entre las administraciones correspondientes con el objeto de abordar problemas ambientales.

El WGEA de la INTOSAI ha producido materiales de orientación para realizar las auditorías en colaboración y tiene muchos ejemplos de ellas en su página web, como la Auditoría internacional coordinada sobre el cambio climático, conducida por 14 oficinas de auditoría y basada en 33 auditorías individuales. El WGEA también posee una extensa base de datos de auditorías conducidas por oficinas nacionales de auditoría en todo el mundo. Entre los años 1993 y 2011, oficinas auditoras de más de 100 países condujeron más de 3 mil 200 auditorías financieras, de cumplimiento y de gestión, relacionadas con el medio ambiente.

Ejecución y examen de la auditoría

Un paso clave en la ejecución y el examen de una auditoría es anticipar y detectar continuamente las necesidades de datos. En la fase de planificación se identifican los tipos, fuentes y limitaciones de evidencias y datos. También en esta etapa, los auditores deben tratar de determinar los tipos de análisis cualitativo y cuantitativo de datos que le practicarán a la evidencia y también cómo los presentarán. En la fase de examen, los auditores necesitan determinar con regularidad si el tipo previsto de datos y evidencias está disponible y sigue siendo relevante; en caso contrario, deberán hacerle los ajustes necesarios al plan de auditoría.

Los datos y evidencias encontrados durante la fase de examen conducen a observaciones. Las auditorías de gestión, al igual que todas las auditorías, basándose en criterios adecuados, comparan una situación existente con la forma que debería tener. Las brechas entre las dos resultan en los “hallazgos” u “observaciones” de auditoría. Entre los ejemplos de hallazgos comunes de auditoría se incluyen:

- Falta de cumplimiento de las normas o las políticas.
- No se están logrando los resultados deseados.
- No se están evaluando ni manejando los riesgos.
- No se desarrollan o siguen las estrategias.
- Las actividades y acciones de los actores clave se coordinan pobremente o tienen funciones poco claras.
- Carencia de datos o información para medir los resultados del programa o para apoyar las decisiones, y,
- Supervisión débil o ausente.

Para responder a la importante pregunta: “¿Por qué ocurren estas deficiencias?”, los auditores deberían realizar un análisis de la causa raíz, pues esta puede apoyar recomendaciones efectivas que conduzcan a soluciones que eviten la repetición del problema. No obstante, una advertencia: puede ser difícil para los auditores legislativos

afrontar las causas profundas cuyo origen se pueda rastrear hasta los méritos de la política, la disponibilidad de recursos o la parcialidad.

La comunicación de los hallazgos de auditoría

Por lo general, al final de la fase de examen, los auditores han reunido evidencias de diversas fuentes, todo lo cual se debe considerar, analizar, y retener o desechar. En esta evidencia yace la historia que narrará finalmente la auditoría. El desafío consiste en determinar cuáles serán los mensajes principales y cuál es la mejor forma de presentarlos de manera clara y convincente.

Los reportes más efectivos responden a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué?: Identifica los problemas descubiertos por la auditoría.
- ¿Y qué?: Explica por qué el lector debería preocuparse por los hallazgos de auditoría.
- ¿Por qué así?: Identifica la causa raíz de los problemas u observaciones.
- ¿Y ahora qué?: Destaca las recomendaciones o soluciones propuestas.

Adicionalmente, los auditores deberían dar el toque especial y comunicar un equilibrio de hallazgos positivos y negativos que refleje la evidencia reunida.

Los auditores deben usar la técnica de la sintetización para desarrollar buenos reportes de auditoría. Esta técnica incluye el filtrado de información y la asignación de prioridad a los mensajes, para su inclusión en el informe. Los auditores examinan las grandes cantidades de información recolectada durante la auditoría a fin de identificar la evidencia utilizable e incluir en el reporte solo los hechos, observaciones y conclusiones sustanciales, significativas y/o de alto riesgo. En el dominio del medio ambiente, la significación y el riesgo pueden, y deberían, relacionarse con la salud humana, el funcionamiento del ecosistema y las consecuencias financieras de la degradación ambiental.

Los auditores deben usar sus reportes para educar. Con frecuencia las cuestiones ambientales son complejas y puede ser necesario explicar los conceptos importantes en la introducción de un reporte, con el objetivo de ayudar a los lectores a entender plenamente los hallazgos de auditoría y su significado. La introducción es una parte ideal para aportar el contexto básico, la información de antecedentes, y establecer vínculos con cualquier aspecto económico y social relacionado.

Los autores de los reportes deben usar un lenguaje llano y evitar ser demasiado técnicos. De manera similar, los informes que ayudan a los lectores a identificarse con el tópico y a interesarse en los hallazgos de auditoría tendrán más influencia. Esto se puede lograr usando estudios de casos concretos, como los relacionados con los impactos potenciales en la salud en las áreas urbanas.

Finalmente, el impacto de una auditoría de gestión ambiental dependerá de la calidad de las recomendaciones y su implementación. Con demasiada frecuencia las recomendaciones se preparan al final de la auditoría, aparentemente como una reflexión tardía. En su lugar, el proceso de reflexión para hacer las recomendaciones debería comenzar en la fase de examen.

Los auditores pueden hacer recomendaciones estratégicas, centrándose en los “puntos de pivote” (mencionados previamente) en los procesos relevantes de la toma de decisiones.

También pueden apuntar a crear un “efecto dominó”. El efecto dominó se refiere a la situación en la cual los cambios a un elemento de un sistema disparan cambios en sus otros elementos; el efecto es mayor cuando los elementos del sistema están estrechamente vinculados y cuando las recomendaciones están dirigidas a un punto clave en el proceso de toma de decisiones. Por ejemplo, la introducción de un impuesto al carbono creará un efecto dominó en la sociedad y en la economía, puesto que el mismo probablemente redundará en la reducción del consumo de productos que emiten más carbono, bajará las emisiones de gases de efecto invernadero, un mayor uso del transporte público, mejor calidad del aire, mejoramiento de la salud de los ciudadanos y costos más bajos del cuidado de la misma.

Las recomendaciones superficiales (por ejemplo: “la entidad no tiene una estrategia, por ello recomendamos que desarrolle una...”) o superfluas (por ejemplo, “la entidad debería seguir haciendo...”) tienen poca probabilidad de conducir a cambios significativos. En algunos casos las recomendaciones pueden ser requeridas como un primer paso, pero para ser efectivas deberían:

- Ser estratégicas, en su naturaleza, no operacionales.
- Abordar las causas subyacentes de los problemas identificados, no sus síntomas.
- Enfocarse en los resultados o efectos directos esperados, no en los medios para llegar allí.
- Tratar de ser innovadoras y extender los límites (por ejemplo, mediante el análisis y comparación de las prácticas usadas en otras administraciones); y
- Siempre ser realistas y considerar los puntos de vista de la entidad auditada acerca de las recomendaciones propuestas.

Otra forma de aumentar el impacto de una auditoría de gestión ambiental es alcanzar las audiencias, más allá de los desconfiados habituales, que puedan ayudar a reforzar los mensajes e impactos de auditoría. Por ejemplo, los auditores ambientales pueden ponerse en contacto con medios especializados, revistas, académicos y miembros de la sociedad civil, las organizaciones de base y la juventud.

Seguimiento

Si una auditoría puede causar un impacto, dos auditorías pueden causar un impacto mayor. La conducción de una o de una serie de auditorías del medio ambiente así como realizar una auditoría de seguimiento, a fin de determinar el progreso en la solución de las deficiencias e implementación de las recomendaciones, puede asegurar que el trabajo de auditoría tenga un impacto sostenible. Sin duda, cuando las entidades saben que una auditoría de seguimiento puede tener lugar (o tendrá lugar), probablemente estarán más dispuestas a emprender acciones concretas.

Usualmente, las auditorías de seguimiento ocurren pocos años después de la auditoría inicial, es decir, un tiempo suficiente para que las entidades implementen las recomendaciones. En la mayoría de los casos solo se llevará a cabo un seguimiento,

pero a veces es bueno tener un plan a largo plazo para efectuar más auditorías de seguimiento, en especial en el dominio del medio ambiente, donde los eventos tienden a mostrar marcos temporales prolongados.

Conclusión

Los gobiernos tienen la tarea de gestionar y resolver los asuntos ambientales clave, desde los impactos del cambio climático hasta la calima urbana. Las oficinas de auditoría tienen el mandato de evaluar la implementación y efectividad de la gestión de estos asuntos y muchos más.

Las auditorías del medio ambiente pueden afectar el cambio en estas áreas, pero esto requiere una cuidadosa atención al seleccionar el tema, planificar, ejecutar, informar y comunicar la auditoría.

Al centrarse en estos elementos, los auditores pueden incrementar el impacto de las auditorías de gestión del medio ambiente y, como resultado, mejorar la calidad ambiental mediante programas mejores y gerenciados con mayor eficiencia. Incluso los auditores juegan un papel en el concepto tras el dicho “No hemos heredado el mundo de nuestros padres, sino que lo tomamos prestado de nuestros hijos”.

Reconocimientos

Los autores desean agradecer a las siguientes personas su contribución en la realización de esta ponencia: Pierre Frechette, Kimberley Leach, Neil Maxwell, George Stuetz y Scott Vaughan.

El compromiso de las organizaciones de la sociedad civil en la auditoría de las EFS

Por Chandra Kanta Bhandari, director, Oficina del Auditor General, Nepal

Antecedentes

La auditoría del sector público, defendida por las entidades fiscalizadoras superiores (EFS), mejora la vida de las personas. El preámbulo de la ISSAI 12: El valor y los beneficios de las entidades fiscalizadoras superiores: Marcando una diferencia en las vidas de los ciudadanos, declara que una vez que los resultados de auditoría de una EFS han sido divulgados, los interesados pueden hacer que rindan cuentas los custodios de los recursos públicos.

El XXI Simposio ONU/INTOSAI (2011) sobre Prácticas efectivas de cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos para mejorar la rendición pública de cuentas, enfatiza la importancia de una cooperación efectiva entre las EFS y el público, a fin de salvaguardar y mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza del gobierno. El simposio confirmó, además, que la colaboración efectiva solo es posible a través de una comunicación eficiente. En términos del mejoramiento de la transparencia en el proceso de rendición pública de cuentas se ha reconocido a los contribuyentes como socios naturales de las EFS.

Como usuarios finales de las actividades y servicios del gobierno, los ciudadanos constituyen una rica fuente de conocimiento e información acerca del desempeño y las operaciones gubernamentales. Por ello, un diálogo continuo con el público eleva la conciencia de las personas acerca de la labor de las EFS y fortalece la confianza en la administración pública. Una mayor participación ciudadana -que se puede estimular desarrollando los mecanismos de recepción y vigilancia de las quejas ante el incumplimiento y la mala administración, y las sugerencias para lograr una mejor administración pública y mejores servicios- proporciona información para las áreas de enfoque de auditorías futuras y para el ámbito y los riesgos que se han de considerar.

El XXII Simposio ONU/INTOSAI (2013) sobre Auditoría y asesoría para las EFS: riesgos y oportunidades, así como las posibilidades para comprometer a los ciudadanos, recuerda la Resolución A/66/209 de la ONU La promoción de la eficiencia, rendición de cuentas, efectividad y transparencia de la administración pública, mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores. Esta resolución establece que las personas y la sociedad civil son igualmente importantes como destinatarios de los reportes de auditoría y de las recomendaciones y organismos políticos competentes, y que ellos contribuyen a un control efectivo mediante el debate público. El simposio enfatiza la importancia de las EFS para comunicar y de ese modo promueve la sensibilización de los contribuyentes y los medios frente a los hallazgos y recomendaciones de las EFS.

Como representantes de los ciudadanos en su condición de usuarios y consumidores de servicios, las organizaciones de la sociedad civil (CSO) pueden fomentar la alfabetización de los contribuyentes acerca de la rendición pública de cuentas. Las CSO poseen las redes y la experiencia para detectar los casos potenciales de corrupción

y para informar de ello a las EFS. Estas organizaciones, junto con las legislaturas y los parlamentos, pueden vigilar y ejercer presión sobre el Poder Ejecutivo para que implemente las recomendaciones de auditoría.

Con el objetivo de aprovechar las redes y la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil, las EFS deben crear canales de comunicación con dichas organizaciones. Luego, estas pueden usar estos canales para darle a las EFS información útil en la planificación de una auditoría. Las entidades fiscalizadoras superiores también deben proporcionarles a las CSO el acceso a los reportes de auditoría para ejercer presión sobre los poderes ejecutivos y que estos implementen las recomendaciones de auditoría. A fin de facilitar la creación de un cuadro de activistas, las EFS deben desarrollar y distribuir, de manera amplia y oportuna, informes comprensibles y accesibles al público.

Modalidades para comprometer a la ciudadanía en la participación de las auditorías públicas: ejemplos de las mejores prácticas

- a) **Auditorías sociales y foros de audiencia pública.** Este modelo lo utiliza en India la Mazdoor Kisan Shakti Sangathan (MKSS), una organización de campesinos y obreros. La MKSS lleva a cabo auditoría social y organiza audiencias públicas en las que se trata el tema de los gastos del gobierno local en comunidades y aldeas. Los grupos civiles han desplegado este modelo en toda India. Según este método, las comunidades locales revisan los asientos contables y otros registros sobre programas de obras públicas ejecutadas en sus áreas e identifican casos de documentación fraudulenta, inclusive cuentas que pretenden registrar la construcción de obras que no han sido creadas (“obras fantasma”), facturación ficticia para actividades de proyecto y listas de trabajo falsificadas.
- b) **Trabajando estrechamente con la legislatura.** En Sudáfrica este modelo lo usa el Monitor de Rendición de Cuentas del Servicio Público (PSAM), una organización de investigación y defensa, con el objeto de rastrear las respuestas de las agencias del gobierno a los casos de mala conducta financiera y corrupción identificados en los informes del Auditor General.
- c) **Conducción de auditorías participativas como tareas conjuntas.** En Filipinas la EFS del gobierno, la Comisión Nacional sobre Auditoría (COA), coopera con una organización no gubernamental llamada los Ciudadanos Preocupados de Abra para el Buen Gobierno (CCAGG), con el objetivo de realizar auditorías participativas como un compromiso conjunto. La ONG supervisa los proyectos de infraestructura en su provincia y usa la asistencia de monitores locales y voluntarios procedentes del área, para verificar si los proyectos del gobierno se ejecutan con apego a las normas del contrato. Este ejercicio se centra en las auditorías de gestión, que evalúan el impacto del programa o proyecto auditado del gobierno, para determinar si se han logrado los resultados esperados. Los equipos de auditoría incluyen miembros del COA y de organizaciones no gubernamentales y reciben capacitación conjunta sobre la conducción de auditorías participativas antes de llevarlas a cabo.
- d) **Provisión de acceso de las CSO a documentos de agencias y solicitud de su asistencia.** Los funcionarios de la COA (la EFS de Filipinas) están cooperando con una CSO llamada Procurement Watch Inc. Con el objeto de probar una

herramienta que mide la corrupción y la ineficiencia en la contratación pública, la COA le está dando acceso a la CSO a los documentos de contratación de las agencias que está auditando. La mencionada CSO se especializa en la creación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas dentro de las prácticas de contratación y adquisición del gobierno. La herramienta se propone determinar el costo real (justo de mercado) de un bien o servicio adquirido públicamente, y luego compara dicho costo con el monto que se pagó por el producto o servicio; cuando los pagos reales son mayores que el valor justo-de mercado- de los ítems, la diferencia se puede atribuir a corrupción o ineficiencia.

- e) **Hacer uso de la labor de las CSO en exámenes independientes.** En México, el Ministerio de Administración Pública ha desarrollado una herramienta, el SEPAT. En español, este acrónimo se traduce como Sistema de evaluación de la participación ciudadana y la transparencia y se encarga de vigilar si las agencias municipales del país adoptan buenas políticas de divulgación, proporcionan a los contribuyentes el acceso a la información y facilitan las auditorías sociales. Mediante este proceso los beneficiarios del programa evalúan el desempeño de la agencia y realizan la supervisión de sus gastos. Las auditorías sociales de programas de desarrollo constituyen un mandato contemplado en la Ley General de Desarrollo Social del año 2004.

De manera similar, Fudar, organización de investigación y defensa, es una CSO que obtuvo cientos de páginas de registros de contabilidad del Ministerio de Salud, gracias a la utilización de la Ley Nacional de Libertad de Información. Después, esta organización identificó corrupción a gran escala en un contrato otorgado a una agencia privada, según un programa de prevención del VIH/SIDA en México. Los hallazgos de la CSO se corroboraron más tarde por medio de una investigación oficial conducida por la entidad fiscalizadora superior nacional.

- f) **Sistema de solicitud de auditorías y quejas de los ciudadanos.** En la República de Corea se introdujo un sistema de solicitud de auditorías por parte del público, de acuerdo con la Ley Anticorrupción del año 2001. Este sistema permite que las personas soliciten auditorías especiales de la Junta de Auditoría e Inspección (BAI), la EFS de la República de Corea, sobre agencias sospechosas de corrupción o transgresiones legales. Las solicitudes se le hacen a un comité de preselección de peticiones de auditoría de los ciudadanos, constituido por contribuyentes y funcionarios de auditoría. El comité está diseñado para filtrar los requerimientos a fin de identificar las reclamaciones banales y decidir cuál de ellas amerita una auditoría plena.

Los esfuerzos para incluir a los ciudadanos en auditorías en la República de Corea no se limitan en el ámbito nacional. Algunos gobiernos locales han decidido atender las denuncias y quejas presentadas por las personas mediante el nombramiento de los que han llamado Auditores Ciudadanos. Estos profesionales, que no son funcionarios públicos, se designan para revisar las demandas durante un cierto período. Si es necesario, los Auditores Ciudadanos realizan las auditorías y notifican los resultados a los peticionarios. Bajo el Sistema de Recepción de Peticiones Civiles también se estimula al público a presentarle a la BAI solicitudes contra las agencias públicas utilizando diversos medios, entre otros, la Internet y una línea de atención gratuita de 24 horas. Cada año se presentan alrededor de 8

mil reportes. Bajo el Sistema de Auditoría de Notificación Anticipada, la BAI les notifica las auditorías planificadas con anticipación y se le pide a las personas que proporcionen retroalimentación que ayude al éxito de las auditorías.

- g) **Uso de un comité o junta asesora que incluya a una amplia gama de dignatarios de diferentes sectores de la sociedad.** En la República de Corea, la BAI utiliza los servicios de expertos no gubernamentales (particularmente profesores universitarios e investigadores) en su Comité de Asesoramiento Normativo, el cual aporta consejos sobre materias concernientes a la Dirección de Auditoría de la BAI y políticas relacionadas con la auditoría.
- h) **Uso de los derechos civiles por la CSO.** En Argentina, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) -organización enfocada en los derechos humanos- entabló un juicio contra la comisión del Congreso, responsable de la revisión de los reportes presentados por la EFS y de iniciar acciones basadas en las recomendaciones de auditoría, para obtener las actas de las reuniones de las audiencias del Parlamento. Luego, la ACIJ utilizó estos registros para destacar la falta de acción iniciada por la comisión, a fin de requerir una acción correctiva que respondiera a las recomendaciones de los auditores.

Colaboración entre las EFS y las CSO: ¿Cómo?

Los diferentes grados de colaboración entre las EFS y las CSO se pueden establecer para comprometer a estas últimas en los procesos de auditoría pública. Basado en las modalidades analizadas previamente, las diferentes formas de colaboración se pueden agrupar en tres categorías:

- **Las CSO pueden conducir auditorías independientes**
Las CSO han desarrollado procesos innovadores de auditoría social, como los practicados por MKSS en India y Fundar en México, que son independientes de los procesos formales de auditoría del gobierno.
- **Las CSO pueden utilizar los hallazgos de auditoría presentados por los auditores gubernamentales para exigir que las dependencias del gobierno rindan cuentas.**
Por ejemplo, como estrategia pública para exigir acciones a las agencias, el PSAM de Sudáfrica publica los hallazgos de los reportes de auditorías del gobierno en boletines de prensa y en programas de opinión en la radio. También publica un sistema de puntuación que mide el cumplimiento comparativo de las leyes financieras públicas por parte de diversas agencias provinciales -estos sistemas de puntuación se apoyan, en parte, en los hallazgos de los reportes de auditoría oficiales-. Otro ejemplo de este método es el de ACIJ en Argentina, que investiga las acciones emprendidas por el comité legislativo responsable de vigilar las recomendaciones de auditoría del gobierno, que le hayan sido presentadas. .
- **Las CSO pueden trabajar de cerca con los auditores de las EFS.** La CCAGG participó como miembro de un equipo de auditoría del gobierno, asumiendo auditorías de gestión de la agencia de vías públicas, por ejemplo. Durante las auditorías gubernamentales formales de las dependencias públicas, Procurement Watch Inc. consulta los documentos de dichas agencias públicas, los cuales se encuentran en posesión de los auditores oficiales, a fin de medir las irregularidades

en las adquisiciones. En la República de Corea, el CCEJ usa activamente el sistema de solicitud de auditoría de los ciudadanos para dirigir auditorías especiales de proyectos del gobierno que este organismo considera afectados por irregularidades financieras.

Temas e inquietudes acerca de la colaboración entre las EFS y las CSO

Las EFS deben estar conscientes de que el desarrollo de una colaboración efectiva entre ellas y los ciudadanos no perjudica sus roles tradicionales ni compromete su independencia institucional. A continuación se enumeran los temas relativos a una colaboración efectiva entre las entidades fiscalizadoras superiores y las CSO. La colaboración entre estos dos organismos debería desarrollar medidas paliativas para enfrentar estos asuntos:

- En general, las EFS tienen el mandato de informar a los legisladores pero no al público. Con independencia del modelo de las EFS, generalmente estas deben reportarles a las legislaturas. Es responsabilidad de este último cuerpo (y usualmente de su comité legislativo designado) examinar los hallazgos en los informes de auditoría y hacer valer las acciones contra las agencias ejecutivas.
- Debido al mandato y a responsabilidades profesionales como la confidencialidad, los informes de los auditores no siempre se divulgan al público de manera oportuna.
- Los reportes de auditoría se escriben, con frecuencia, usando un lenguaje técnico que conduce a malentendidos por parte de los ciudadanos. La clarificación puede requerir herramientas como la prueba de la Medida Simple de Gobbledygook (SMOG), probada y practicada por la Oficina de Auditoría Nacional del Reino Unido.
- Al público no se le da la oportunidad de ofrecer sus aportes sobre los hallazgos en las audiencias legislativas.
- En cada país hay numerosas CSO que originan el tema de a quién se debe incluir en el proceso de auditoría.
- Un estrecho apego político de las CSO puede resultar en una opinión sesgada. En algunos casos esto puede afectar la neutralidad y la objetividad de la EFS.
- La ausencia de un proceso de selección de socios de organizaciones pertenecientes a la sociedad civil puede crear confusión.
- Las CSO pueden carecer de los recursos para participar en auditorías sin remuneración financiera. Se debe determinar cuál es la responsabilidad profesional de los auditores y cuál es la de las CSO comprometidas.

Nepal se esfuerza por comprometer a los ciudadanos en el proceso de auditoría

Desde su establecimiento en 1959, la Oficina del Auditor General de Nepal (OAGN), la EFS de Nepal, ha trabajado por mejorar la rendición pública de cuentas y la transparencia. El país siempre ha visto a la ciudadanía y a la sociedad en general

como el objetivo fundamental en el cumplimiento de su mandato constitucional. Sin embargo, la incorporación de los ciudadanos y las CSO en el proceso de examen de las cuentas ha surgido de manera más visible y directa. Los siguientes desarrollos han tenido lugar para hacer posible una mayor participación de los nepalíes en las auditorías públicas llevadas a cabo por la OAGN:

- **Formación de un comité consultivo.** Bajo la presidencia del Auditor General, se formó, recientemente, un comité asesor de 15 miembros. El equipo comprende un amplio rango de representantes de las CSO, entre ellos, burócratas de alto nivel retirados, el ex vicepresidente de la Comisión de Planificación Nacional, un periodista con mucha experiencia, un economista, expertos en gerencia y un experto legal. Se espera que este grupo proporcione nuevas ideas para el desarrollo de la auditoría del sector público en Nepal.
- **Realizado un taller para identificar las posibles oportunidades de realizar auditorías participativas.** En octubre del año 2013 tuvo lugar en Nepal un taller de día y medio de duración sobre exploración de retos y oportunidades para implementar diversos mecanismos de auditoría participativa. Dicho taller contó con el apoyo del Banco Mundial, en la OAGN de Katmandú y en el mismo se abordaron las diversas modalidades de colaboración y los posibles riesgos inherentes a las auditorías participativas.
- **Formación de un grupo de trabajo.** Como resultado del taller celebrado para identificar las posibles oportunidades de auditorías participativas se formó un grupo de trabajo de seis miembros, encabezado por el Auditor General Adjunto, que fue diseñado para continuar las deliberaciones del mencionado taller y para preparar un documento de enfoque sobre la incorporación de las CSO en el proceso de auditoría en dos áreas: la difusión de las recomendaciones emanadas de la auditoría y la colaboración con la OAGN en la ejecución de auditorías de gestión. El mencionado grupo de trabajo está integrado por el presidente de la OAGN y representantes de las CSO.
- **Emisión de solicitudes públicas.** Las noticias de peticiones públicas incluidas ocasionalmente en periódicos nacionales le piden al público que informe a los equipos de auditoría de campo, o a la OAGN, a través de correos, faxes, teléfonos, correo electrónico y buzones de quejas y sugerencias, sobre el mal uso, apropiación indebida de alguna propiedad pública o cualquier irregularidad en el gasto del dinero del Estado.
- **Servicio de carteles informativos.** En el año 2012, la OAGN inició un servicio de carteles informativos a fin de hacer más transparentes sus actividades y la información ofrecida a los interesados. Dicha información se puede obtener marcando un número de teléfono gratuito.
- **Disposición de audiencias y auditorías públicas y auditorías sociales en organismos del gobierno local.** Existe una disposición obligatoria sobre audiencias y auditorías públicas y sociales de acuerdo con la Ley de Auto Gobernanza, la cual exige que todos los organismos del gobierno efectúen audiencias y auditorías públicas y sociales en momentos determinados.

Conclusión

Actuar en el interés público plantea una gran responsabilidad para las EFS: demostrar su continua relevancia para los ciudadanos. A menos que las entidades fiscalizadoras superiores le añadan valor y aporten beneficios al público, su permanente relevancia no se puede demostrar. Por ello, la auditoría del sector público, defendida por dichas entidades, debe estar siempre enfocada en los contribuyentes al conducir el examen de las cuentas. Las CSO como representantes de la sociedad pueden jugar roles vitales en la promoción de la rendición de cuentas y la transparencia (las actividades del gobierno están dirigidas a dichas organizaciones de la sociedad civil y estas poseen información de primera mano acerca de los efectos de las acciones gubernamentales). Las CSO son las socias naturales de las EFS, debido a que dichas organizaciones de servicio civil pueden representar un papel crítico ejerciendo presión sobre el sistema, a fin de mejorar la administración financiera pública general basada en las recomendaciones de auditoría. De esta manera, las CSO ayudan a promover la rendición de cuentas y la transparencia. Además, con base en el grado de colaboración, estas asociaciones pueden hacer aportes en las etapas de planificación, ejecución e información del proceso de examen de las cuentas.

Referencias

Banco Mundial (2013, 11 de octubre) A paradigm Shift in Auditing in Nepal News.

<http://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/10/11/a-paradigm-shift-in-auditing-in-nepal>

ISSAI 12: El valor y los beneficios de las entidades fiscalizadoras superiores: Marcando una diferencia en la vida de los ciudadanos.

<http://www.intosai.org/issai-executive-summaries/view/article/issai-12-the-value-and-benefits-of-supreme-audit-institutions-making-a-difference-to-the-liv.html>

Lonsdale, Jeremy Undertaking Citizen-Focused Audit: Problems and Practices. Desarrollo de la Auditoría de Valor por Dinero de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

Ramkumar, Vivek y Krafchik, Warren (2006, octubre) The Role of Civil Society Organizations in Auditing and Public Finance Management. Proyecto Internacional de Presupuesto. Washington, D.C.

XXI Simposio ONU/INTOSAI (2011, 13-15 julio) Prácticas efectivas de cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos para mejorar la rendición pública de cuentas. Viena, Austria.

XXII Simposio ONU/INTOSAI (2013, 5-7 marzo) Auditoría y asesoría para las EFS: riesgos y oportunidades, así como las posibilidades para comprometer a los ciudadanos. Viena, Austria.

Actualización de la Cooperación **INTOSAI** - *Donantes*



Evaluación piloto del PMF de las EFS del Tribunal de Cuentas de Brasil

Por el Tribunal de Cuentas de Brasil (Tribunal de Contas da União-TCU) y la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes

El Tribunal de Cuentas de Brasil (Tribunal de Contas da União - TCU) actualmente lleva a cabo una evaluación piloto utilizando el Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (El PMF de las EFS). Este es un Marco de Medición del Desempeño adaptado a las EFS para ofrecer una visión general de alto nivel del desempeño de esos organismos con respecto a las ISSAI y otras buenas prácticas establecidas de la INTOSAI. Para realizar esta evaluación, el PMF de las EFS combina mediciones objetivas y evaluación cualitativa.

El PMF de las EFS se está desarrollando bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para el Valor y Beneficio de las EFS (WGVBS). El Grupo de Trabajo ha establecido un task team integrado por varios voluntarios de los organismos de la entidad que agrupa a las EFS, entidades fiscalizadoras superiores y donantes, y dentro de la IDI lo coordina la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes.

Actualmente, el marco se encuentra en una segunda fase de pruebas piloto, con el objetivo de hacerle pruebas adicionales y mejoras. Varias EFS están emprendiendo evaluaciones piloto. Estas pruebas preliminares al PMF de las EFS se prolongarán un año más antes de que las lecciones aprendidas en dichos ensayos sean utilizadas en pro de mejoras adicionales al marco. Con el fin de ser aprobadas, los resultados de estas pruebas piloto se presentarán en el XXII INCOSAI, por celebrarse en el año 2016.

El TCU es una de las EFS que actualmente emprenden la evaluación del EFS PMF y que ha elegido realizar una autoevaluación, pues la evaluación y el aseguramiento de la calidad lo realizan especialistas internos.

Objetivos del TCU para acometer una evaluación piloto del PMF de las EFS

El primer objetivo del TCU es emplear el PMF de las EFS para recabar información de alta calidad, con base en evidencias, con el propósito de alimentar su proceso de planificación estratégica.

El mencionado marco está compuesto por 24 indicadores divididos en siete dominios, que cubren partes clave de la EFS como resultados de auditoría, desarrollo organizativo, asuntos centrales, independencia y estructuras de apoyo, entre otras. Cada indicador se divide en dimensiones (de 2 a 4) que se desglosan en una serie de criterios.

Cada criterio se evalúa contrastándolo con evidencias objetivas y basándose en el número de criterios evaluados positivamente se le asigna una puntuación de 0 a 4 a la dimensión. Mediante una tabla de conversión, siguiendo la escala, se convierten las puntuaciones de la dimensión en una calificación sencilla para el indicador.

Cuando ello es posible, los criterios se basan en normas y documentos de orientación de la INTOSAI. Todas las puntuaciones de los indicadores del PMF de las EFS se basan en evidencias, medidas que se han comparado con las normas internacionales y las mejores prácticas. Este procedimiento conforma una base confiable para establecer un diagnóstico acerca de cuáles son las necesidades por mejorar, a fin de optimizar el desempeño de la EFS y promover su valor ante el público.

Se encontró que la puntuación final de los indicadores es consistente con la situación actual del TCU. Las áreas que se han considerado bien establecidas alcanzaron calificaciones de 3 o 4 puntos y las áreas o procesos con notas por debajo de 3 fueron reconocidas como campos donde se necesitan mejoras adicionales, por parte del equipo y del resto del personal incluido en la evaluación. El examen de la evidencia que apuntala estos resultados ha demostrado que es suficiente para confirmar la puntuación final de todos los índices.

Siguiendo la metodología del PMF de las EFS, se ha evaluado más de 480 criterios, lo que hace que las pruebas piloto del TCU estén bien fundamentadas en una evidencia objetiva. Aun cuando en su forma actual el marco tiende a consumir mucho tiempo para ser utilizado, los resultados obtenidos evidencian que valió la pena el esfuerzo realizado.

En la evaluación piloto estuvieron comprometidas más de 20 diferentes unidades y sectores. Como consecuencia, la mayoría, si no todos los interesados internos, tomaron conciencia de la evaluación y están ansiosos por utilizar los resultados. También debe destacarse que durante la reunión anual se dio a conocer a los altos directivos del TCU la valoración, lo cual despertó un significativo interés en la prueba piloto.

Un segundo objetivo del TCU es emprender una Evaluación Piloto del PMF de las EFS, a fin de probar su versión piloto en la situación de un caso real complejo, y determinar su viabilidad y calibración.

De la experiencia del TCU se desprende que se necesita un equipo multidisciplinario si se desea realizar con éxito una evaluación como la descrita, y que es indispensable la capacitación previa sobre el marco del PMF de las EFS. El equipo evaluador estuvo conformado por ocho auditores, tres de ellos trabajan a tiempo completo y poseen experiencia sobre diversos tipos de gerencia y áreas de auditoría. Fueron necesarias tanto la diversidad de conocimientos como las destrezas aportadas, debido a que el marco es una herramienta de evaluación integral que cubre actividades fundamentales (auditorías y decisiones judiciales), planificación estratégica y servicios de apoyo.

La experiencia del TCU indica que la evaluación debería tomar alrededor de cinco meses y el reporte estaría listo a comienzos de marzo. (Nota del editor: El reporte se finalizó según lo programado, en marzo de 2014). Este plazo se podría haber reducido si todos los miembros del equipo se hubieran dedicado a la evaluación a tiempo completo.

La utilización del personal interno para realizar la evaluación y verificar el aseguramiento de la calidad demostró con toda certeza que permite el ahorro de tiempo, dado que todos los participantes eran auditores experimentados familiarizados a fondo con la organización, el rol y los ambientes externo e interno del TCU. Si en el proceso de apreciación hubieran participado expertos externos, probablemente este proceso se hubiera tomado más tiempo, pues ese personal habría invertido muchas horas para familiarizarse con la EFS. Algunos cambios menores en el PMF de las EFS, con el fin de reducir el número de criterios, podrían hacer que las evaluaciones del marco consumieran menos tiempo y eso estimularía a muchas entidades fiscalizadoras a utilizarlo.

Beneficios esperados de la evaluación piloto del PMF de las EFS

El primer beneficio importante de la evaluación se podría considerar como un aporte al proceso de planificación estratégica del TCU. El PMF de las EFS proporciona evaluación de alta calidad de todas las áreas clave de la EFS, lo que resulta más fácil para la alta dirección en el momento de tomar decisiones en torno a la asignación de más recursos y a los proyectos a los que se debería dar prioridad con el objeto de maximizar la producción de la organización.

Se considerará la inclusión de los indicadores del PMF de las EFS en el conjunto de indicadores de desempeño, usándolos en forma regular en el proceso administrativo del organismo.

Cada área o sector donde se haya diagnosticado una oportunidad para introducir mejoras, será descrita en detalle, facultándola para que persigan su propio desarrollo.

En el futuro se podrá llevar a cabo otra evaluación del PMF de las EFS, para vigilar la evolución lograda. Por último, dependiendo de la decisión del presidente del TCU, se podría publicar un resumen ejecutivo del informe final, el cual podría ser usado por las organizaciones y los ciudadanos brasileños e interesados internacionales, como las demás EFS, las agencias de desarrollo y las instituciones financieras.

Para más información acerca del PMF de las EFS: <http://www.idi.no/artikkel.aspx?MIId=102&AIId=704>

Participación del TCU en el desarrollo del PMF de las EFS y su despliegue

Como un miembro del task team, el Tribunal de Cuentas de Brasil (Tribunal de Contas da União – TCU) ha estado involucrado activamente en el desarrollo de la metodología del PMF de las EFS. Seis auditores del TCU han sido capacitados como asesores/instructores del PMF de las EFS y 33 han recibido una capacitación interna en la EFS. Ya uno de esos auditores ha actuado en Lima, Miami y Washington, D.C., como instructor en cursos de capacitación de la metodología. Mientras tanto, el TCU contribuirá con capacitadores y con la capacitación en Fiji en abril/mayo del año 2014.

La IDI y el TCU firmaron un Memorándum de Entendimiento referente al apoyo en especie a la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes. Si así se acuerda, la EFS de Brasil ha convenido en cooperar enviando a un miembro o más de su personal para que trabaje en la Secretaría. El apoyo comporta que el TCU provea un apoyo en temas relacionados con el EFS PMF, o en otros proyectos de creación de capacidades promovidos por la Cooperación INTOSAI-Donantes, por un mínimo del 50 por ciento del tiempo laboral de un miembro de su personal, desde el año 2013 hasta finales del año 2014.

Convocatoria Global 2013 para presentación de propuestas

La Convocatoria Global 2013 para la presentación de propuestas fue lanzada en la VI Reunión del Comité Directivo de la Cooperación INTOSAI-Donantes, celebrada los días 18 y 19 de octubre en Beijing (China). Las EFS de los países en vías de desarrollo, las regiones y subregiones y los comités, subcomités y grupos de trabajo de la INTOSAI fueron invitados a presentar propuestas para iniciativas de creación de capacidades, total o predominantemente para el beneficio de las EFS de los países en vías de desarrollo. A diferencia de la Convocatoria Global 2011 para la presentación de propuestas, esta última convocatoria se inicia con el desarrollo de notas conceptuales del proyecto, las cuales se desarrollarán para convertirlas en propuestas más integrales, si los proveedores están interesados en apoyarlas.

El 31 de enero del presente año fue la fecha límite para que los solicitantes presentaran sus notas conceptuales y para que recibieran la retroalimentación de la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes. Se presentó un total de 47 notas y todos los solicitantes han recibido ya la retroalimentación sobre sus presentaciones. Los aspirantes pueden usarla para fortalecer aún más sus notas conceptuales antes de la presentación final establecida.

La fecha límite para presentar las notas conceptuales finales fue el 31 de marzo del año 2014

Después de la fecha límite para la presentación, la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes distribuirá las notas conceptuales finales entre los proveedores de apoyo individuales (las EFS y los donantes) y a un Fondo de Creación de Capacidades

de las EFS1 (CDF de las EFS, actualmente en desarrollo) para su revisión con respecto a los criterios de asignación y fondos disponibles. La Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes coordinará estos dos procesos, pero las decisiones sobre el apoyo que ofrecerán las tomarán los donantes individuales, las EFS proveedoras y la junta del CDF de las EFS.

El plazo del objetivo para los proveedores (EFS, donantes y el CDF de las EFS), con objeto de expresar su interés inicial en las notas conceptuales es el 15 de junio de 2014.



La OLACEFS celebra su XXIII Asamblea General en Santiago

Desde el 8 hasta el 11 de diciembre del año 2013, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) celebró su XXIII Asamblea General en Santiago de Chile, auspiciada por la Contraloría General de la República de Chile. La Asamblea atrajo delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay. Entre otros participantes había delegados de la Secretaría de la INTOSAI (Austria), el presidente del Comité Directivo de la INTOSAI (China), la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (Venezuela); el Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI (Sudáfrica), la AFROSAI (Camerún), las Islas Caimán, Taipéi Chino, la Unión Europea, Francia, Alemania, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), Portugal, España, Surinam, y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.



Los participantes en la XXIII Asamblea de la OLACEFS, celebrada en Chile en diciembre del año 2013, posan para la fotografía oficial.

Ceremonia de apertura

El contralor general de Chile y secretario general de la OLACEFS, Ramiro Mendoza, ofreció un cálido mensaje de bienvenida a los participantes y puso de manifiesto el impacto que las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) ejercen en la sociedad. El presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, participó en la ceremonia de apertura y destacó la importancia de la OLACEFS para sus miembros y para la región. En representación del presidente del Comité Directivo de la INTOSAI, el señor Zhou Weipei, ofreció sus comentarios acerca de las contribuciones significativas de la OLACEFS, en términos de cooperación y para compartir conocimientos, así como su interacción con la INTOSAI en proyectos dignos de mención. El señor Augusto Nardes, presidente de la OLACEFS y presidente del Tribunal de Cuentas

de Brasil (TCU), abrió oficialmente la asamblea, subrayando el rol de las EFS en su contribución a la gobernanza.

La OLACEFS celebra su L Aniversario

El año 2013 marcó el L aniversario de la OLACEFS, y la XXIII Asamblea reconoció apropiadamente este hito significativo con diversos eventos, entre ellos la transmisión de un video conmemorativo y el lanzamiento de la edición conmemorativa de la Revista OLACEFS.

Presentaciones de temas técnicos

La Asamblea General se organizó en torno a cuatro temas:

- Herramientas anticorrupción.
- Las responsabilidades ambientales como resultado de la destrucción de la biodiversidad.
- Impacto del Marco de Medición del Desempeño de las EFS, y la sinergia con el Comité sobre Evaluación del Desempeño de las EFS y los Indicadores de Desempeño (CEDEIR) y la INTOSAI, y
- La participación ciudadana: principios transversales de rendición de cuentas que producen un impacto en el control fiscal y contribuyen a los valores públicos generales.

La asamblea se inició el 9 de diciembre, que es el Día de la Anticorrupción Internacional y una de las presentaciones incluyó un panel de expertos sobre la lucha contra la corrupción, entre los cuales se encontraban: Dimitri Vlassis, jefe de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC); y Paloma Baena, jefa adjunta de división, de la División de Integridad del Sector Público, Dirección de la Gobernanza Pública y el Desarrollo Territorial (OECD).

A este evento le siguió un taller dirigido por Susana Silva (coordinadora general de la Comisión Anticorrupción de Alto Nivel de Perú). En esta asamblea también intervino el profesor Robert Klitgaard (de la Universidad de Postgrados Claremont) quien abordó el tema de la corrupción. Paloma Baena, a quien se unió el doctor Horacio Pernasetti, presidente de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la OLACEFS y auditor general de cuentas de la nación de Argentina, quienes presentaron un programa denominado Experiencias sobre Participación Ciudadana.

El presidente de la OLACEFS, Augusto Nardes, encabezó un panel de debate sobre la implementación de las ISSAI en la OLACEFS. Entre los panelistas se hallaban Juan Javier Pérez Saavedra, auditor especial de cumplimiento financiero de la Entidad Fiscalizadora Superior de México; Yadira Espinoza, de la IDI; Luciano Danni, del TCU de Brasil y Alistair Swarbrick, auditor general de las Islas Caimán.

Debbie Sprietzer, del Banco Interamericano de Desarrollo, especialista principal en gerencia financiera, y Héctor Rabade, coordinador técnico de gerencia financiera, analizaron la transparencia y la confianza en el sector público, mediante el intercambio

de información sobre los avances de las EFS en América Latina y el Caribe. Importantes iniciativas de desarrollo fueron intercambiadas por Augusto Nardes; Pietro Russo, miembro del Tribunal de Cuentas de Europa; Yadira Espinoza, de la IDI; Kimi Makwetu, auditor general de Sudáfrica; Wessel Pretorius,, funcionario ejecutivo jefe de la Secretaría de la AFROSAI-E; Carlos Alberto Lourenco Morais Antunes, vicepresidente del Tribunal de Cuentas de Portugal; y Bertrand Diringer, presidente del Tribunal Regional de Cuentas de Guadalupe, Guyana y Martinica.

En esta asamblea se adoptó la Declaración de Santiago sobre gobernanza, anticorrupción y confianza pública. Los cuatro compromisos principales son: 1) la OLACEFS hoy: balance y retos en los 50, 2) El mandato de las EFS: lucha contra la corrupción, la asociación con los ciudadanos y la gobernanza, 3) Mejoras para la OLACEFS y sus miembros, y 4) Apoyo a los principios de la INTOSAI.

Durante las sesiones administrativas, la asamblea eligió a la EFS de Paraguay para que formara parte del Comité Directivo, uniéndose a Brasil, Chile, Argentina, Honduras y Perú, que patrocinará la XXIV Asamblea General de la OLACEFS.

Otras actividades

Durante toda la conferencia, el contralor general Ramiro Mendoza y su personal trataron a los participantes con una amable y generosa hospitalidad. Entre los puntos culminantes se incluyó una noche cultural y la celebración de los 50 años de la OLACEFS en el restaurant Bali Hai (en Santiago), con comida, vino, música y danza; y una cena de cierre en el Museo Histórico Militar, la cual contó con la participación de diversas bandas y conjuntos militares. Después de la conferencia, los delegados tuvieron la oportunidad de visitar las Bodegas Santa Rita y el Museo Andino.

La información sobre la XXIII Asamblea General de la OLACEFS, además de las presentaciones y las ponencias, está disponible en <http://www.olacefs.com>.

La OECD lanza el reporte preliminar sobre la Contraloría General de la República de Chile

El 10 de diciembre del año 2013, en Santiago de Chile, como parte de la XXIII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) presentó su proyecto de revisión sobre el trabajo que llevó a cabo en la Contraloría General de la República de Chile (CGR).

La presentación del estudio la condujo el señor Mario Marcel (director adjunto de Gobernanza y Desarrollo Territorial de la OECD), quien pasó revista a los principales aspectos considerados en el estudio. El señor Marcel también presentó recomendaciones preliminares que procuran optimizar los productos y servicios prestados por la CGR, y ayudar a consolidar el importante rol que desempeña en el país.

En su discurso, el señor Marcel destacó el papel que las EFS tienen como actores para recuperar la confianza pública, una tarea que debe incluir, necesariamente, organizaciones como la OLACEFS, que aglutina a las entidades fiscalizadoras superiores. “Donde no hay confianza, no se siguen las políticas” dijo, añadiendo que la confianza se logra cuando las organizaciones son eficientes y cuando se alcanza el funcionamiento apropiado del sistema público.

El contralor general de Chile, señor Ramiro Mendoza, respondió a la cuestión sobre cuál entidad controla al contralor, diciendo que el informe de la OECD/CGR es una forma de control sobre la institución y su director. Acerca de la declaración que hizo el señor Marcel, quien informó que la CGR tiene reputación internacional y goza de la confianza del público, el contralor señaló que el desafío para las EFS consiste en definir cómo transferirle al Estado las semillas de su confiabilidad.

El presidente del Tribunal de Cuentas de Brasil y presidente de la OLACEFS, señor Augusto Nardes, también participó en este evento. Compartió sus puntos de vista acerca de la experiencia de los miembros de la organización sobre la evaluación externa. Destacó la importancia de las EFS en la implementación de la gobernanza, al tiempo que indicaba la pertinencia del trabajo conjunto para lograr la integración regional.

Con la entrega del Reporte Preliminar de la OECD-CGR, la EFS de Chile comienza la implementación gradual de las recomendaciones presentadas, a fin de mejorar su labor. Entre otros aspectos, las sugerencias proponen apoyar el trabajo diario de la administración pública, permitir a los ciudadanos familiarizarse con la actividad que se está llevando a cabo y así facilitarle a los pobladores el acceso a la información pública, y mejorar la comunicación y la coordinación con la sociedad civil y las diversas ramas del Estado.

A la ceremonia asistió una amplia representación de las partes interesadas en la CGR, así como representantes de las EFS participantes en la XXIII Asamblea General de la OLACEFS.

La Declaración de Santiago: control, ciudadanía y confianza pública

La percepción ampliamente difundida de un nuevo rol para los ciudadanos plantea la siguiente pregunta: ¿qué existe como trasfondo del activismo? Muchas señales indican que la motivación existente tras esta actitud es, en realidad, una forma de reconfigurar la confianza como factor de cohesión en la esfera pública, tanto en la institución como en la población que se mueve a su alrededor.

Bien sea en la calle, mediante el ahora llamado activismo judicial, o utilizando su creciente presencia en los debates, las personas desean que se les informe acerca de las acciones de las dependencias públicas y el fundamento que hay detrás de sus decisiones (y ellos exigen que se cumplan dichas decisiones). La credibilidad en las instituciones de la democracia representativa y su capacidad para conformar la evolución social en nombre del pueblo ha dejado de existir. Los ciudadanos quieren conocer todos los

hechos y desean participar en los procesos que los afectan. La literatura especializada y los estudios de opinión pública confirman y refuerzan esta percepción.

La Declaración de Santiago refleja esta transformación. Las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de América Latina y el Caribe firmaron la Declaración de Santiago el 9 de diciembre del año 2013, como parte de la OLACEFS. Ciertamente, desde su punto de vista, las EFS han internalizado estos cambios en su ejercicio del control fiscal local, pero lo han hecho con la amplia perspectiva que corresponde a quienes se hallan en una posición privilegiada y son capaces de escrutar a las instituciones públicas desde puntos de observación panorámicos, independientes y neutrales.

La Declaración de Santiago establece un principio fundamental: los ciudadanos confían más en las EFS que en las instituciones gubernamentales centrales o locales. Por tanto, ellos esperan que estas instituciones les proporcionen elementos funcionales como parte de sus nuevas exigencias, en especial las relacionadas con el uso correcto y honesto de los recursos públicos. Ahora existen expectativas acerca de los roles de las EFS, las cuales trascienden el simple cumplimiento de estas con sus funciones clásicas de control, y contribuyen al desarrollo de la gobernanza.

Con base en esa piedra angular, las EFS de América Latina y el Caribe trazaron un mapa de caminos orientado por la Declaración para los años venideros: elevar las normas de desempeño y fortalecer sus mandatos y capacidades, y mantenerse a la altura de la confianza depositada en ellas por el pueblo.

Primero que todo, y siguiendo las líneas de fortalecimiento del mandato a favor de la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, las EFS afirman su compromiso con las convenciones internacionales contra la corrupción, y asumen la misión explícita de implementar las medidas halladas en estas convenciones a fin de expandir y profundizar su efecto en todo el continente.

Luego, las EFS reafirman su compromiso con una serie de asuntos pertenecientes a la agenda de la sociedad civil, en particular los que tienen que ver con el desarrollo de diversas formas de relación, buenas prácticas relacionadas con la articulación y el trabajo de colaboración con los ciudadanos. Con esto se facilita la retroalimentación y, en el espíritu de la Agenda del Gobierno Abierto, se proporciona una información útil, accesible y basada en datos abiertos. Se estimula la decisión de seguir incluyendo a la ciudadanía en el ciclo de una auditoría de las EFS, desde su planificación hasta el seguimiento de sus recomendaciones.

Más aún, en cuanto a un aspecto menos conocido por estas instituciones, la Declaración de Santiago destaca el rol de colaboración y asesoramiento de las EFS. Aparte de ejercer su función de control, este rol estimula y activa la alianza con los gobiernos a fin de difundir la cultura de la probidad y la rendición de cuentas en todas las dependencias del Estado, incluyendo ministerios, servicios, gobiernos regionales y municipios.

Finalmente, la creación de capacidades debe cumplir con la forma en que este nuevo y exigente rol será desarrollado, en especial en el área de los recursos humanos, las herramientas de auditoría y la modernización de la gerencia. Las EFS serán entonces

capaces de orientar sus esfuerzos al logro de resultados, optimizando los procesos, de modo que los productos de calidad se puedan poner de manera oportuna a la disposición de los ciudadanos. Mediante la Declaración de Santiago, las entidades fiscalizadoras superiores de América Latina y el Caribe habrán avanzado desde el diagnóstico de los cambios de época a los cuales estamos sometidos, en especial los que se refieren al rol de los ciudadanos, hasta la implementación de iniciativas concretas y plausibles, para crear esta nueva alianza entre la esfera pública y la sociedad civil, basada en la confianza pública sostenida por la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Lea la Declaración de Santiago en línea

La Declaración de Santiago (versión en inglés)

http://www.olacefs.com/Olacefs/ShowProperty/BEA%20Repository/Olacefs/Eng/Eventos/2013/Archivos/Santiago_Declaration

Declaración de Santiago (Versión en castellano)

http://www.olacefs.com/Olacefs/ShowProperty/BEA%20Repository/Olacefs/Documentos/2013/DOC_13_084_10122013

Subcomité de auditoría de cumplimiento



Miembros del Comité de Auditoría de Cumplimiento se reúnen en Brasil en septiembre del año 2013.

El Subcomité de Auditoría de Cumplimiento de la INTOSAI (CAS) llevó a cabo su XI Reunión Anual los días 18 y 19 de septiembre del año 2013. La reunión tuvo lugar en Brasilia (Brasil), y la patrocinó el Tribunal de Cuentas de Brasil (TCU). El encuentro fue abierto oficialmente por el señor Augusto Nardes, presidente del Tribunal.

El programa del primer día de la reunión se centró principalmente en el análisis de la implementación y el mantenimiento de la serie 4000 de las ISSAI. El segundo día del

encuentro se abordaron asuntos relativos al Tribunal de Cuentas, como la estrategia de mantenimiento.

El Programa 3i de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI)

La IDI presentó su Programa 3i. Este plan ya desarrolló una herramienta de evaluación, el iCAT, la cual permitirá conocer cómo se ha extendido la implementación de las ISSAI en la auditoría de cumplimiento por diversas EFS del mundo, (así como las áreas de brechas en la implementación). Dos de las actividades planificadas para el presente año son: el manual de implementación y un curso virtual sobre dicha auditoría de cumplimiento.

Actividades de implementación en las regiones

Los miembros del comité informan que hay una concientización sobre la importancia y los retos concernientes a la implementación de las normas y directrices de las ISSAI. Esta implementación está retando a usar la terminología apropiada en los idiomas respectivos. El uso de las mismas definiciones conducirá a un impacto más eficiente para personal de las EFS, y distinguirá claramente entre normas y directrices; por tanto, estas regulaciones deberían estar dotadas de un apéndice. En cuanto al trabajo en una auditoría de regularidad, los auditores deben llevar a cabo tanto la auditoría financiera como la de cumplimiento. A este respecto sería natural que cooperaran los dos subcomités, tanto el Subcomité de Auditoría Financiera (FAS), como el CAS.

En cuanto a la implementación de las normas en la comunidad auditora, los esfuerzos de la IDI son impresionantes. Independientemente, siempre hay espacio para las mejoras, tanto del conocimiento general de las normas como de la comprensión de la vasta materia que requieren los subcomités para entregar el proyecto. En el ejercicio del despliegue, por ejemplo, se puede apelar a los expertos de los diversos subcomités de las regiones.

En conexión con el mantenimiento de las ISSAI, el CAS necesita ver en qué áreas las EFS no cumplen con dichas normas. Por tanto, la revisión de mantenimiento de las normas puede hacer las alteraciones y modificaciones necesarias para hacer posible su implementación. En este sentido, el CAS debe trabajar con los facilitadores y los mentores, y así cerciorarse de que todos tienen las mismas normas profesionales.

El proyecto de armonización: sus efectos directos y relevancia en el futuro

El Tribunal de Auditores de Europa, Eslovaquia y Noruega, fueron designados para unirse al equipo de armonización. El equipo del CAS tuvo su primera reunión formal en Bratislava en el año 2011. Los logros del proyecto son las ISSAI 100, 200, 300 y 400. Dichas normas fueron aprobadas en el INCOSAI celebrado en China en octubre del año 2013. Los nuevos Principios sobre la Auditoría del Sector Público y la nueva ISSAI 400 son logros comunes del comité.

Las nuevas ISSAI del Nivel 3 constituyen el punto de partida para el proceso de mantenimiento de la serie 4000 de dichas normas, las cuales conducirá el CAS en los años venideros. Los Principios sobre la Auditoría del Sector Público permiten que las EFS apliquen las Directrices de la Auditoría de Cumplimiento como normas autorizadas y por tanto ellas necesitan expresar con claridad la diferencia entre requisitos y orientación. Existe una serie de consejos de estilo de redacción para el mantenimiento del Nivel 4, exigiéndoles que sigan la terminología, la estructura y los contenidos del Nivel 3.

Subgrupo del CAS en los asuntos del Tribunal de Cuentas

La ISSAI 4300 ha sido desarrollada, revisada y refinada a través de varias rondas con la participación de los países miembros del CAS: Brasil, ECA, Portugal, Rumania y Túnez. En enero del año 2013, se efectuó una reunión en Oslo, Noruega, en la cual se acordó, a la luz de las decisiones del proyecto de armonización, redactar de nuevo el documento según la estructura de la ISSAI 400. Esta versión reelaborada fue la que el grupo le presentó al comité. Teniendo en cuenta el documento, se establecieron dos opciones para la auditoría de cumplimiento en el contexto de los Tribunales: que sea integrada al Nivel 4 en un proceso de mantenimiento, ya sea como requisitos adicionales; o que se establezca un documento independiente.

El comité concluyó que, con base en el proyecto de la ISSAI 4300, el modelo del Tribunal será reconocido como parte de las normas de la INTOSAI, pues será integrada a una Norma de Auditoría de Cumplimiento.

Estrategia de mantenimiento del CAS

Con base en una audiencia previa del comité, la principal propuesta estratégica del CAS es reestructurar la serie ISSAI 4000 en una norma autorizada común para realizar la auditoría de cumplimiento, siguiendo la estructura de la ISSAI 400. Los contenidos actuales de esta última norma constituyen la base para los requerimientos y los contenidos actuales de las ISSAI 4100/4200, las cuales conforman las bases de orientación del documento.

Los debates de la reunión identificaron tres áreas principales que requieren un mayor desarrollo. Antes de la próxima reunión del CAS se debe desarrollar el primer proyecto de un documento en las tres áreas siguientes:

1. El grupo técnico desarrollará una estructura y determinará los requisitos comunes de todas las EFS. Noruega (líder), India, Portugal, Sudáfrica y Túnez laborarán conjuntamente en este grupo.
2. El proceso de auditoría que conduzca a una opinión de auditoría de cumplimiento y cómo lograr la garantía, será discutido por un grupo conformado por Rumania (líder), Brasil, China, ECA y Namibia.
3. La identificación del tema, los criterios, las autoridades y la conveniencia, será la tarea de un grupo que comprende a la India (líder), China, ECA, Hungría, Lituania, Arabia Saudita y Eslovaquia.

Además, los tribunales de cuentas deben considerar sus necesidades específicas, y considerar en cada requerimiento si existe la necesidad de asuntos específicos relativos a dichos organismos.

Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa

La importancia de la independencia de las EFS en el plan estratégico de la EUROSAI

Como se declara en el Nivel I de las ISSAI, la independencia de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) es un principio esencial para la INTOSAI. Dichas instituciones pueden cumplir objetiva y efectivamente sus tareas solo si son independientes de la entidad auditada y se hallan protegidas contra la influencia externa. La independencia de estos organismos se debe establecer en la Constitución o en la máxima legislación.

La independencia es de importancia primordial para garantizar la transparencia y la integridad de la administración pública, fortaleciendo de esa manera la confianza en las instituciones públicas y también, “marcando una diferencia en las vidas de los ciudadanos”, lo que se convierte según la ISSAI 12, en el objetivo primordial de la auditoría pública. Los auditores deben llevar a cabo las auditorías de manera imparcial y deben realizar sus tareas con arreglo a un fiel cumplimiento de reglas profesionales y éticas relevantes; adicionalmente, sus actividades no deben verse influenciadas por los entes auditados. Se le debe proporcionar a las EFS los medios financieros que las capaciten para el desempeño de sus cometidos.

Debido a todos estos factores, la independencia de las EFS es uno de los valores centrales del Plan Estratégico de la EUROSAI 2011-2017. La promoción y organización de actividades con el objeto de que se tome más conciencia de la importancia que tiene la independencia de estas entidades es una meta clave del Equipo de la Meta 1 de la EUROSAI (la creación de capacidades), presidido por la EFS de Francia. Con referencia a una de las tareas incluidas en el proyecto del Plan Operacional del mencionado equipo de la organización europea, la Oficina de Auditoría del Estado de Hungría recopiló un manual que resume los hallazgos de un estudio sobre la independencia de las EFS, el cual se titula "Tome medidas activas para fortalecer y apoyar la independencia de las EFS"; y planificó patrocinar el taller de la EUROSAI sobre independencia que se llevó a cabo en Budapest, el 28 de marzo del presente año.

Para satisfacer la petición, las actuaciones del taller estarán pronto disponibles. Para mayor información puede ponerse en contacto con: abaldacchino@ccomptes.fr or international@asz.hu

Para conocer más acerca de la EUROSAI, visite: <http://www.eurosai.org>

El primer congreso EUROSAI joven



YOUNG EUROSAI ■ ROTTERDAM ■ 2013

El IX Congreso de la EUROSAI se celebrará en junio del presente año en los Países Bajos. Acogerá a todos los titulares de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de Europa. Su tema será la innovación: el Tribunal de Auditoría de los Países Bajos desea que las voces críticas e innovadoras de las generaciones jóvenes sean oídas en dicho Congreso. También para tratar la innovación, la EUROSAI organizó el Primer Congreso EUROSAI Joven (YES), el cual tuvo lugar en Rotterdam en noviembre del año 2013. En aquel evento, más de 100 auditores jóvenes tuvieron la oportunidad de crear una red internacional, compartir ideas y participar en talleres a fin de debatir con sus homólogos las mejores prácticas innovadoras.

Retos y soluciones potenciales

El Congreso YES identificó en primer lugar los desafíos estratégicos y operacionales que confrontan las EFS. Luego, los participantes tuvieron que idear las soluciones para la pregunta: ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades?



Los auditores jóvenes identifican los retos y las oportunidades de las entidades fiscalizadoras superiores de Europa.

- **Más con menos.** Muchas instituciones de auditoría reconocen la necesidad de hacer más con cada vez menos recursos. Los ciudadanos se están volviendo cada

vez más críticos y exigen más de sus gobiernos. Como lo planteó uno de los oradores principales durante el congreso; “Su organización debe tener una misión clara. En un ambiente cambiante deben ser realmente leales a su misión y no a las cosas que ya han hecho de la manera en que siempre lo han hecho. Deben tener una clara respuesta a las preguntas ¿estamos en los asuntos de...? ¿Tenemos una respuesta clara para esta pregunta? y ¿Eso significa que tenemos que hacer cosas nuevas? ¿Debemos auditar los mismos asuntos pero de manera diferente? y ¿Cuáles actividades debemos dejar de realizar?”

- **La globalización de la sociedad necesita cooperación.** Innegablemente, la globalización está haciendo más compleja a la sociedad. Problemas sociales como la delincuencia y la disposición de los residuos son problemas crecientes internacionalmente. Las EFS deberían trabajar juntas y aprender las lecciones que sus homólogos han aprendido en un campo político dado.
- **El trato con los grandes datos.** Se estima que se producirán 44 veces más datos en el 2020 que en el 2009¹. Los gobiernos pueden darle un buen uso a los datos que recopilan: pueden analizar la información con el fin de formular políticas que satisfagan mejor las necesidades y expectativas de la sociedad. Pero es incierto si las EFS podrán auditar efectivamente los pormenores. Los grandes datos no están todavía en la agenda de las entidades fiscalizadoras, pero ya es hora de que estén.
- **Transmitir mejor el mensaje.** Para ser efectivo, el mensaje debe llegar al grupo objetivo. Tradicionalmente, las EFS le han presentado reportes detallados al Parlamento. En una época en que cada vez hay más comunicación en forma de una sola línea (o, como en el caso de los tweets, no más de 140 caracteres), las mencionadas instituciones deben ofrecer una respuesta adecuada. Por ejemplo, los informes podrían contener más imágenes y los hechos se podrían resumir en un vídeo o en una infografía interactiva. Las entidades fiscalizadoras también podrían presentar su mensaje más temprano en el proceso de toma de decisiones, es decir, no después que el daño esté hecho, sino antes de tomar la decisión. Más importante todavía, ¿no sería mucho más efectiva una entidad fiscalizadora si generara de manera demostrable más valor añadido usando menos dinero de los contribuyentes?
- **Permanecer independientes.** Las EFS deben ser independientes y objetivas para poder ser efectivas. Los auditores jóvenes, sin embargo, pensaron que las EFS operan en un ambiente crecientemente político. Algunas instituciones creyeron que sobre ellas se estaba ejerciendo una presión indebida para que ocultaran o pusieran de relieve ciertos hallazgos y conclusiones.

El camino a seguir

En el Congreso YES, la generación joven identificó varios desarrollos y oportunidades importantes pero todavía no tenemos soluciones listas que se puedan utilizar. La EUROSAI Joven tiene un poderoso mensaje dirigido a los titulares de las EFS de Europa: el mundo está cambiando y ello afecta nuestra labor. Tenemos que responder al cambio social. Debemos innovar, hacer nuevas cosas y las cosas viejas hacerlas

¹ http://www.csc.com/insights/flxwd/78931-big_data_universe_beginning_to_explode

de manera diferente. El cambio apenas está comenzando para la generación joven de auditores. La evolución en las instituciones burocráticas, como las entidades fiscalizadoras superiores no es una materia simple, pues la innovación es como remar contra la marea: redefine conceptos familiares y derriba las estructuras preestablecidas. Estas instituciones operan con una cultura de cero errores, pero tendrán que asumir riesgos y aceptar que una idea innovadora puede tener resultados inesperados. Tanto el proceso como el efecto directo se desconocen. Se trata de un territorio inexplorado para las organizaciones que están buscando constantemente garantías y salvaguardas. La innovación requiere agallas, tanto de los auditores jóvenes como de los veteranos. Una generación joven de auditores mostró coraje en el Congreso YES y está elaborando las ideas en sus propias instituciones. La EUROSAI espera que los directivos superiores sigan sus pasos en junio del año 2014.

Se puede obtener más información sobre la EUROSAI Joven que incluye reportes de vídeo, así como el reporte completo (en un innovador mapa mental) del primer Congreso EUROSAI Joven, en: <http://www.eurosai2014.nl/YES-2013>

Proyecto de revisión de la ISSAI 30

En su reunión realizada en Estocolmo en junio del año 2013, el Comité Directivo del Comité de Normas Profesionales decidió que se debería comenzar una revisión de la ISSAI 30 (Código de Ética), de acuerdo con los principios de mantenimiento.

Para realizar el proceso de revisión de la ISSAI 30 se formó un equipo. Este grupo de trabajo está compuesto por las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de algunos países que decidieron participar voluntariamente en dicha actividad: Indonesia, Polonia (líder del proyecto), Portugal, el Reino Unido y Estados Unidos.

La primera etapa del proyecto es una evaluación inicial, es decir, un criterio acerca de la idoneidad de la ISSAI 30 en el mundo de la auditoría del sector público moderno o si necesita una actualización y, si es así, en qué medida debe hacerse dicha puesta al día. Esta etapa se debería producir un reporte que se remitiría al Comité Directivo del PSC en mayo del año 2014, recomendando si la revisión de la ISSAI 30 debe hacerse o no.

Para determinar si el Código de Ética de la INTOSAI amerita una revisión, el Grupo de Proyectos desarrolló una encuesta en línea dirigida a recabar las opiniones de la comunidad de la institución, acerca del código. El sondeo se distribuyó entre los miembros de la organización y las respuestas de las EFS individuales se analizarán e incorporarán a la opinión general de la comunidad de la INTOSAI. Con base en esta opinión, se le recomendará al Comité Directivo del PSC la necesidad de una revisión de la ISSAI 30.

Si la evaluación inicial concluye que es necesaria la actualización de la ISSAI 30, a fin de satisfacer las necesidades de las EFS, se presentará un plan para dicha revisión de acuerdo con los requerimientos del Debido Proceso para las Normas Profesionales de la INTOSAI.

Si la evaluación inicial demuestra que no se requiere la revisión de la ISSAI 30, se le recomendará cerrar el proyecto al Comité Directivo del PSC.

Para formular cualquier pregunta acerca del proyecto se puede dirigir a ISSAI30.Review@nik.gov.pl.

Comité de Normas Profesionales

Contribución financiera voluntaria a la fijación de normas de la INTOSAIg

La Entidad Fiscalizadora Superior de Noruega, a través de la Oficina del Auditor General, le proporcionó a la INTOSAI una contribución financiera voluntaria de 10 mil euros. El aporte está destinado al desarrollo y el mantenimiento de las normas de auditoría que realiza la institución receptora, sobre auditorías financieras, de cumplimiento y de gestión en el Nivel 4 del marco de las ISSAI.

La presidente del Comité de Normas Profesionales, Bettina Jakobsen, celebró esta evidencia de apoyo a los esfuerzos de la INTOSAI en lo que respecta a la fijación de normas profesionales. Le aseguró al auditor general, Per-Kristian Foss, que se le daría un buen uso a dicho dinero.

Progreso de la evaluación de las actividades de fijación de normas de la INTOSAI

A comienzos de febrero de este año, unos 300 miembros de las EFS del mundo fueron invitados a participar en una encuesta electrónica lanzada por el presidente del Comité de Normas Profesionales. El propósito del estudio fue recolectar experiencias y puntos de vista acerca de las actividades de fijación de normas de la INTOSAI, entre las personas que habían estado activamente involucradas, ya fuera en el desarrollo o en la aprobación de las INTOSAI GOV.

De acuerdo con su mandato para el período 2014-2016, el Comité de Normas Profesionales debería evaluar y mejorar los procesos de fijación de las normas de la INTOSAI, en íntima cooperación con el Task Force sobre Planificación Estratégica de la organización. Esto asegurará y desarrollará las normas de la institución para la realización de la auditoría del sector público.

La encuesta representa solo uno de los componentes de esta evaluación, que también incluirá, por ejemplo, el benchmarking con otros fijadores de normas.

El Grupo de Trabajo sobre la Lucha Contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales (WGFACML)

Quince EFS miembros asistieron a la VII Reunión del WGFACML, al igual que los representantes de la Comisión Anticorrupción de Namibia y del Banco de ese país. Durante el encuentro se produjeron las siguientes acciones:

1. Aprobación del reporte de progreso del grupo de trabajo.
2. Análisis de la primera y segunda directrices (INTOSAI GOV 9160 e INTOSAI ISSAI 5700), para ser aprobadas en el próximo INCOSAI, después de la inclusión de los nuevos comentarios.
3. Aprobación del proyecto final de la tercera directriz: Los retos que afrontan las EFS ante el combate contra la corrupción y el blanqueo de capitales.
4. Aprobación de la solicitud formal de la EFS de Omán de ingresar al grupo de trabajo.
5. Vista previa del nuevo plan de trabajo del GT para el período 2014-2016.
6. Examen preliminar de Un proyecto conjunto ONU/INTOSAI: Recolección de literatura importante sobre el fortalecimiento de las capacidades de las entidades fiscalizadoras superiores sobre la lucha contra la corrupción, que contiene cuatro secciones:
 - Concepto de corrupción y consejos de las mejores prácticas para enfrentarla.
 - Auditoría forense para afrontar el fraude y otros actos de corrupción.
 - Las auditorías consultivas y los consejos de gerencia para prevenir la corrupción.
 - Inclusión de los ciudadanos en la auditoría para detectar e impedir la corrupción.



Los miembros asistentes a la VII Reunión del WGFACML, celebrada entre los días 17 y 19 de junio de 2013 en Windhoek (Namibia).

ACTUALIZACIÓN DE LA



La actualización de la IDI lo mantiene informado acerca de los desarrollos en el trabajo y los programas de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI. Para conocer más acerca de la IDI y mantenerse al día entre las ediciones de la Revista, puede visitar nuestra página web: <http://www.idi.no>.

Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditoría de TI

Kuwait es el anfitrión de la XXIII Reunión del WGITA

El 10 de febrero del año 2014, el presidente de la Oficina de Auditoría del Estado de Kuwait acogió con beneplácito a 63 delegados de las EFS de Australia, Bangladés, Bután, Brasil, Camboya, China, Colombia, Ecuador, India, Indonesia, Irán, Irak, Japón, Kiribati, Corea del Sur, Lituania, Malasia, Noruega, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, Federación Rusa, Eslovaquia, Sudáfrica, Estados Unidos de América, Zambia y Zimbabue, así como de la IDI, para la XXIII Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI de Auditoría de TI (WGITA).

El contralor y auditor general de India y presidente del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de TI, señor Shashi Kant Sharma, presidió las sesiones de trabajo durante las cuales se abordaron las actualizaciones de las iniciativas de las reuniones anteriores.

Estas actualizaciones incluyeron al intoITJournal, la página web del Grupo de Trabajo, presentaciones de ponencias por países y la publicación del WGITA-IDI IT Handbook on IT Audit for Supreme Audit Institutions (Manual de Auditoría de TI de la IDI y el WGITA sobre Auditoría de TI para las EFS). El Grupo de Trabajo también revisó y analizó el progreso de los cinco proyectos en marcha incluidos en el Plan de Trabajo del WGITA para 2014-2016.

Se decidió que la XXIV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de TI de la INTOSAI se celebrará en Polonia en el año 2015 y la Reunión XXV tendrá lugar en Brasil en el año 2016.

Se puede obtener mayor información acerca de la labor del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de TI en: <http://www.intosaiitaudit.org>.

XXII-INCOSAI
2016 | U.A.E.

State Audit Institution

Como anfitriones del
INCOSAI 2016
nos alegramos de recibir
cualquier sugerencia
acerca de temas que ustedes
puedan tener

incosai2016@saiuae.gov.ae

Cambios en el Consejo y la Gerencia de la IDI

El señor Per-Kristian Foss ha asumido el cargo de auditor general de Noruega y presidente del consejo de la IDI, con vigencia a partir del 1 de enero del año 2014 y reemplaza al señor Jørgen Kosmo. El señor Foss trae con él una vasta experiencia profesional en el campo, habiendo servido en varias posiciones: como Miembro del Comité Permanente sobre Asuntos Financieros y Económicos y como ministro de Hacienda de Noruega.

A partir del 9 de diciembre del año 2013, el señor Einar Gørrissen ha reemplazado al señor Magnus Borge como director general de la IDI. Su nombramiento se produjo de conformidad con un proceso internacional de selección competitiva. Como arreglo provisional, el grupo gerencial de la IDI incluye a la señora Archana P. Shirsat, al señor Martin Aldcroft y a la señora Tonje Fremstad Waldron, encabezando, respectivamente, los grupos de Programas, la Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes y la Administración. La contratación competitiva para estas posiciones se realizará en el primer semestre del año 2014.

Fase I del Programa (3i) de la Iniciativa de Implementación de las ISSAI

Programa 3i en la ARABOSAI

El 27 de septiembre del año 2013, la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) celebró un convenio con la IDI con el objeto de financiar una parte substancial de la Iniciativa para la Implementación de las ISSAI en idioma árabe, en las EFS de los países pertenecientes a la región del Medio Oriente y África del Norte (MENA). De las 19 EFS participantes, incluidas seis entidades de la región del Golfo, la USAID apoyará la participación de Argelia, Egipto, Irak, Jordania, Libia, Marruecos, Túnez y Yemen. Las actividades que incluye este programa se extenderán desde junio del año 2014 hasta el año 2016.

Talleres sobre facilitación de la implementación de las ISSAI

Dos talleres se realizaron en Bangkok (Tailandia), desde el 30 de septiembre hasta el 5 de octubre del año 2013 y desde el 7 hasta el 12 de octubre, sobre las corrientes de la auditoría de gestión y la financiera, respectivamente. Los participantes del Programa de Certificación de las ISSAI para la ASOSAI y la PASAI fueron capacitados en el desempeño del rol de defensores, gerentes de proyecto y facilitadores de aprendizaje de las ISSAI.

Desde el 4 hasta el 9 de noviembre y desde el 11 hasta el 16 de noviembre del año 2013, en Arusha (Tanzania), se llevaron a cabo dos talleres para miembros de la EUROSAI y la AFROSAI-E. Dichos talleres, que versaron sobre el modo de facilitar la implementación de las ISSAI, constituyeron las etapas tercera y final del Programa de Certificación de dichas normas.

Hasta ahora, 117 participantes del Programa de Certificación de las ISSAI para las auditorías financiera y de gestión, han completado con éxito los talleres y están

certificados como Facilitadores de las ISSAI por la IDI y el PSC. En el presente año, se completará un programa de certificación de las ISSAI sobre auditoría de cumplimiento, el cual estará dirigido a las EFS de la CAROSAI.

Programa del WGITA y la IDI sobre creación de capacidades en Auditoría de TI

El Programa de Creación de Capacidades sobre Auditoría de TI es un esfuerzo cooperativo entre el Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditoría de TI (WGITA) y la IDI que se sometió a prueba piloto en la región de la AFROSAI-E en septiembre del año 2012.

Taller sobre destrezas de facilitación para Campeones en Auditoría de TI

Este taller, celebrado en Kenia desde el 26 de agosto hasta el 6 de septiembre del año 2013, se diseñó con el objeto de crear un equipo de líderes de TI para facilitar los programas de capacitación en dicha técnica y para administrar los proyectos de Auditoría de TI en sus respectivas EFS y en la región. Dieciocho participantes de 12 entidades de la región fueron certificados como líderes de dicha auditoría..

Programa Transregional de la IDI sobre Fortalecimiento de la supervisión pública y auditoría de los marcos de obtención y concesión soberana de préstamos

La IDI lanzó un programa transregional de creación de capacidades sobre auditoría de la deuda pública, con énfasis en el fortalecimiento de la supervisión del sector público y auditoría de los marcos de obtención y concesión soberana de préstamos. El programa se dirige a un grupo de 20 a 25 EFS de las regiones de habla inglesa y española de la INTOSAI, representando tanto a países prestamistas como prestatarios.

El 16 de octubre del año 2013 se firmó un convenio de subvención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), para apoyar al Programa transregional sobre fortalecimiento de la supervisión pública y la auditoría de los marcos de obtención y concesión soberana de préstamos.

Reunión de diseño para el desarrollo de un curso virtual sobre aspectos clave de la obtención y concesión soberana de préstamos

La reunión se prolongó desde el 7 hasta el 25 de octubre del año 2013 en Washington, D.C. Entre los once participantes había personas procedentes de la OLACEFS y la ASOSAI, y asesores en deuda pública. Se espera que el curso se encuentre en línea entre mayo y junio de 2014.

Programa de la IDI y la AFROSAI-E de creación de capacidades sobre auditoría de proyectos con ayuda externa en los sectores de la agricultura y la seguridad alimentaria

En una serie de desarrollos de nuevas asociaciones, la IDI firmó un convenio con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (IFAD), a fin de lanzar un programa

de creación de capacidades sobre el tema de la auditoría de Proyectos con Ayuda Externa en los sectores de la agricultura y la seguridad alimentaria.

El objetivo del programa será mejorar la capacidad de las EFS para proporcionar una mejor rendición pública de cuentas sobre los gastos oficiales, mediante la realización de auditorías financieras y de gestión de proyectos con ayuda externa en agricultura y seguridad alimentaria.

Se espera que 10 EFS de la región de la AFROSAI-E participen en una auditoría cooperativa de ayuda externa para el desarrollo de proyectos en los sectores de la agricultura y la seguridad alimentaria. El programa será lanzado en mayo del año 2014.



Los especialistas del programa de certificación de la IDI y la ARABOSAI para especialistas en capacitación

Reunión de diseño capacitando al capacitador de la ARABOSAI

Se revisó el software de apoyo existente para este programa de certificación, con el objeto de incluir componentes de la capacitación virtual. La reunión de diseño se efectuó en Túnez desde el 23 de septiembre hasta el 11 de octubre del año 2013. En el encuentro participaron cinco especialistas en capacitación de Kuwait, Irak, Líbano, Marruecos y Sudán.

Programa de apoyo de la IDI y el CBC

El programa, financiado por el DFID sobre Apoyo al Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI fue lanzado en el año 2012. Este programa se ejecuta en cooperación con el Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI (CBC) y se propone difundir la orientación del CBC en las regiones de la INTOSAI y facilitar una mejor representación de los países en vías de desarrollo en las reuniones del Comité Directivo y los subcomités del CBC de la institución.

Cómo ponerse en contacto con la IDI

Desde el 10 hasta el 17 de diciembre del año 2013, como parte del Programa de Apoyo de la IDI y la CBC, fue celebrado en Marruecos un taller sobre Gerencia de Recursos Humanos, basado en la orientación del CBC sobre Gerencia de Recursos Humanos. En el mismo se capacitó a cuatro facilitadores de Camerún, Madagascar y Senegal. Veintiocho participantes de 14 EFS intervinieron en la conducción de la detección de necesidades de la gerencia de recursos humanos en sus EFS respectivas, y en el desarrollo de estrategias de RR. HH.

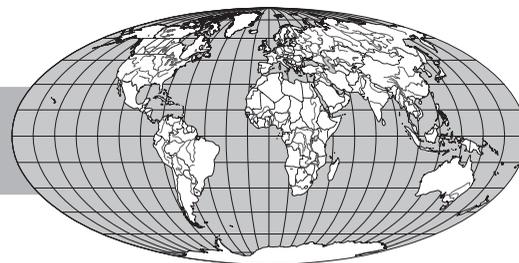
Cómo ponerse en contacto con la IDI

Si usted desea ventilar alguno de los asuntos presentados en esta edición sobre la Actualización de la IDI, le rogamos ponerse en contacto con la institución en:

Correo electrónico: idi@idi.no

Página web: <http://www.idi.no>

Calendario INTOSAI 2014



Abril

7–9 VII Reunión del Subcomité de Auditoría de Gestión
Ámsterdam, los Países Bajos

Mayo

6–7 Reunión del Grupo de Trabajo sobre Modernización Financiera y Reforma Regulatora de la INTOSAI, Washington, D.C., Estados Unidos

19–22 XI Reunión del Comité Directivo del PSC, Bahrein

21–23 Foro del Liderazgo de Auditoría Global, Ciudad de México, México.

27–28 Reunión del Subcomité sobre Normas de Control Interno, Vilna, Lituania

Junio

15–19 XLI Reunión del Comité Directivo de la EUROSAI
IX Congreso de la EUROSAI, XLII Reunión del Comité Directivo de la EUROSAI,
La Haya, los Países Bajos

Julio

Agosto

19–22 XVII Congreso de la PASAI, Apia, Samoa

Septiembre

8–10 Reunión del Comité de Desarrollo de Capacidades Institucional, Lima, Perú

16–17 Reunión del Comité Directivo de la Cooperación INTOSAI-Donantes, París, Francia

18 XI Reunión del Comité de Finanzas y Administración, París, Francia

23–24 XLVII Reunión del Comité Directivo de la ASOSAI, Moscú, Federación Rusa

25–27 II Conferencia ASOSAI-EUROSAI, Moscú, Federación Rusa

Octubre

15-17 Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública, Seúl, Corea del Sur

Noviembre

5–7 LXVI Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, Viena, Austria

17–18 Subcomité de Auditoría de Cumplimiento, Oslo, Noruega

24–28 XXIV Asamblea General de la OLACEFS, Cuzco, Perú

Diciembre

Nota del editor: este calendario se publica en apoyo a la estrategia de comunicaciones de la INTOSAI, y como una forma de ayudar a sus miembros a planificar y coordinar sus itinerarios. En esta sección regular de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* estarán incluidos los eventos que abarquen el ámbito de la INTOSAI y todo el ámbito de las regiones, tales como congresos, asambleas generales y reuniones de comités directivos. Debido a limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de capacitación y otras reuniones profesionales realizadas por las regiones. Para información adicional, comuníquese con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.

INTOSAI

